



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

Programa de trabajo en red para la inclusión social de niños y niñas en riesgo de exclusión social en el barrio Actur-Rey Fernando de Zaragoza.

Networking program for social inclusion of children at risk of social exclusion of the Actur-Rey Fernando neighborhood in Zaragoza.

Autora

Sonia Alquézar Bravo

Directora

Eva María Garcés Trullenque

ÍNDICE

1. Introducción	5
1.1. Justificación	5
1.2. Objetivos del Trabajo Fin de Grado.....	6
1.3. Metodología.....	6
2. Fundamentación	8
2.1. Marco teórico de referencia:	8
2.1.1. Exclusión social VS Inclusión social	8
2.1.2. Niños y niñas.....	10
2.1.3. Trabajo en red	14
2.1.4. Trabajo social.....	16
2.2. Necesidades sociales y pertinencia del programa.....	18
2.3. Iniciativas inspiradoras.....	19
2.4. Análisis del contexto.....	20
2.5. Marco normativo:.....	26
3. Diseño del programa de intervención	27
3.1. Descripción del programa	27
3.2. Fundamentación	27
3.3. Ubicación del programa	28
3.4. Marco institucional.....	29
3.5. Población destinataria.....	31
3.6. Localización física y ámbito geográfico.....	31
3.7. Principios del programa:	33
3.8. Objetivos del programa.....	34
3.8.1. Objetivo general:.....	34
3.8.2. Objetivos específicos:	34
3.9. Metodología.....	35
3.10. Actuaciones a desarrollar.....	39
3.11. Recursos.....	40
3.12. Temporalización.....	41
3.13. Presupuesto	43
3.14. Fuentes de financiación.....	45
3.15. Evaluación.....	46
4. Conclusiones	49
Referencias:.....	50
Índices de tablas y gráficos	53
Anexos	54

Resumen

La exclusión social es un fenómeno muy grave que puede afectar a todas las personas, pero que incide de manera particular en las niñas y niños. Al ser un grupo vulnerable, cuando no se cubren sus necesidades básicas, las consecuencias que sufren son mucho más intensas. Es igualmente trascendente la exclusión que sufren sus familias, por afectar directamente al bienestar de éstos. Los esfuerzos por la inclusión y el bienestar de los niños y niñas recaen sobre todo el tejido social, son responsabilidad del sector público y las entidades sociales. Por esta razón, se ha realizado un programa de trabajo en red para la inclusión de niños, niñas y familias, que aúne los trabajos de todos los profesionales que trabajan en este ámbito en el barrio Actur-Rey Fernando (Zaragoza), donde existe una elevada cifra de este grupo de población, y persiste esta compleja realidad: la exclusión social.

Términos clave: Niñas y niños, exclusión social, inclusión social, trabajo en red, Actur-Rey Fernando.

Abstract

Social exclusion is a very serious phenomenon that can affect everyone, but which particularly affects to children. Children are a vulnerable group and when their basic needs are not covered, the consequences that they suffer are much more intense. It is also important the exclusion suffered by their families, because it directly affects their wellness. The entire social fabric is responsible for the inclusion and well-being of children so it is also the responsibility of the public sector and social entities. For this reason, a networking program for the inclusion of children and families has been created, which combines the work of all the professionals who are working in this field in the Actur-Rey Fernando neighborhood (Zaragoza) where there is a high quantity of this population group and this complex reality persists: social exclusion.

Key words: Children, social exclusion, social inclusion, networking, Actur-Rey Fernando.

1. Introducción

El presente trabajo surge ante el planteamiento del siguiente interrogante: ¿Cómo organizar la intervención con niños, niñas y familias en riesgo de exclusión social entre todos los servicios que trabajan en el territorio de un barrio (Actur-Rey Fernando) para promover su inclusión social?

La respuesta a este interrogante se busca mediante el diseño un programa de trabajo en red orientado a la inclusión social de niños, niñas y sus familias en el citado barrio de Zaragoza, creando una nueva forma de organización entre todos los servicios (instituciones públicas, entidades sociales, centros educativos, centros de salud) que trabajan en el barrio, para conseguir una intervención conjunta e integral que abarque todas las necesidades de las personas destinatarias.

El documento se halla dividido en cuatro apartados, los cuales en su mayoría, están subdivididos en sus correspondientes partes.

El primer apartado del trabajo es éste, que supone una presentación, una justificación de su elección, sus objetivos, y la metodología seguida para su realización.

El segundo apartado se refiere a la fundamentación del trabajo, recogiendo para ello el marco teórico en el que se sustenta, las necesidades sociales y la pertinencia del programa, otras iniciativas que han servido como inspiración y el análisis del contexto de intervención.

El tercer apartado recoge el diseño del programa, haciendo referencia a su descripción, ubicación, marco institucional, destinatarios, localización física y ámbito geográfico, principios, objetivos, metodología, actuaciones, recursos, temporalización, presupuesto, financiación y evaluación.

Por último, se incorpora una conclusión general del trabajo.

Todo esto cerrado por las referencias empleadas para la documentación del trabajo, un índice de tablas y gráficos y Anexos.

1.1. Justificación

El motivo de haber decidido realizar este Trabajo Fin de Grado proviene de las prácticas realizadas en el Centro de Día Aldeas Infantiles SOS, el cual se halla ubicado en el barrio Actur-Rey Fernando.

Al haber tenido la oportunidad de intervenir en este Centro, se observó y analizó la realidad social de los usuarios y usuarias de este barrio, principalmente de los niños, niñas y familias en riesgo de exclusión social, ámbito de población con el que se trabaja desde esta entidad.

Además del interés y la vocación que suscitaron estas intervenciones con este sector de población, también se fue consciente de las necesidades sociales de los mismos y de la existencia de unas fuertes carencias debidas a su especial vulnerabilidad.

Se pudo observar también que, aunque existían potentes esfuerzos de coordinación entre servicios, éstos, en ocasiones, no culminaban con los resultados que podrían haber tenido, debido a la carencia de una estructura que los respaldara. De ahí que surgiera la idea de crear esta estructura, desarrollando una organización en red entre las instituciones y entidades de este barrio.

1.2. Objetivos del Trabajo Fin de Grado

Objetivos generales:

- A.** Analizar las situaciones que afectan y generan inclusión social y exclusión social en los niños y niñas.
- B.** Entender cómo la organización de trabajo en red es favorable para la intervención social con estas usuarias y usuarios.
- C.** Diseñar un programa de trabajo en red que coordine los esfuerzos de los servicios y agentes que intervienen en el barrio Actur-Rey Fernando de Zaragoza para la inclusión social de con niñas, niños y familias.

Objetivos específicos:

- A-1:** Conocer qué son y qué suponen las situaciones de inclusión y exclusión social en las niñas y niños.
- A-2:** Saber cuáles son los contextos o ámbitos de relación de los niños y niñas que afectan a su bienestar.
- A-3:** Entender de qué manera el Trabajo Social en particular y la acción social en general influyen en la inclusión y bienestar social.

- B-1:** Comprender en qué consiste el trabajo en red.
- B-2:** Observar qué implicaciones genera el trabajo en red en Trabajo Social.
- B-3:** Estudiar las oportunidades del trabajo en red como forma de organización de la intervención social de un barrio con niñas, niños y familias.

El objetivo **C.** se desarrolla en el apartado 3, mediante el diseño del programa de trabajo en red.

1.3. Metodología.

Para llevar a cabo este Trabajo de Fin de Grado se han empleado las siguientes técnicas y fuentes de información:

-Búsqueda de información a través de:

- Bases de datos como Dialnet, Google Académico, Alcorze o Google Books.
- Libros de la Biblioteca de Unizar a través del Catálogo Roble.
- Revistas científicas.
- Artículos académicos.

- Datos demográficos del padrón municipal del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Web Noticias Jurídicas (se menciona por su especial utilidad para comprobar la vigencia de normativa).

-Experiencia previa de intervención en el barrio Actur-Rey Fernando mediante la realización de prácticas voluntarias y curriculares en la entidad Aldeas Infantiles SOS con niñas, niños y familias en riesgo de exclusión social, en la que se participó en algunos contactos con otros agentes del barrio con el objetivo de establecer coordinaciones puntuales.

-Contactos, información y recomendaciones de profesionales del Centro de Día de Aldeas Infantiles SOS, especialmente del Director del Centro.

2. Fundamentación

2.1. Marco teórico de referencia:

2.1.1. Exclusión social VS Inclusión social

Estos términos son dos de los principales sobre los que se enmarca este trabajo, por lo que se ha considerado relevante su explicación en profundidad, de manera comparativa, para una adecuada comprensión.

Es importante tener en cuenta el apunte que realizan Lázaro et al. (2013) acerca del fenómeno de la exclusión social en la actualidad, que supera el concepto de pobreza y de desigualdad clásico.

Por lo tanto, siguiendo la definición de García, Sáez, Venceslao y Delgado (2013):

La exclusión social haría referencia a los procesos de expulsión, discriminación, segregación, precarización, vulneración, etc., por los que se llega a una situación de acumulación y combinación de distintas desventajas (laborales, económicas, culturales, políticas, etc.) que individuos o grupos pueden padecer en un momento singular, de mayor o menor duración de sus vidas. (p.47)

Otra referencia es la de Subirats et al. (2004), que define la exclusión social como:

Una situación concreta fruto de un proceso dinámico de acumulación, superposición y/o combinación de diversos factores de desventaja o vulnerabilidad social que pueden afectar a personas o grupos, generando una situación de imposibilidad o dificultad intensa de acceder a los mecanismos de desarrollo personal, de inserción sociocomunitaria y a los sistemas preestablecidos de protección social. (p.19)

Para poder hablarse de exclusión social, tienen que darse varios factores o déficits interrelacionados y retroalimentados entre sí, que pueden presentarse con intensidades variables, pues se trata de un fenómeno dinámico y en expansión, cuyas situaciones que produce son de gran variedad y gravedad.

Es importante señalar la implicación de las estructuras y sistemas económicos y sociales, al ser quienes generan e impulsan las desigualdades que desencadenan en este fenómeno, de carácter estructural y que se puede presentar en cualquier ámbito de la vida de las personas (Subirats, et al., 2004).

Camacho (2014) profundiza en la complejidad de esta manifestación:

- Integrada por dimensiones que se encuentran interrelacionadas entre sí.
- Consistente en la acumulación y persistencia de problemas y carencias en multitud de ámbitos.
- Que supone la falta de acceso a recursos y necesidades básicas que permitan una plena inserción en la sociedad.
- Que implica una falta de participación en la dinámica social.

Para hablar de exclusión es vital tener en cuenta esta participación social que se acaba de mencionar. La exclusión social es un proceso multidimensional y dinámico que refleja la pérdida de integración o participación de los individuos en una sociedad determinada: la participación en el ámbito productivo, la

participación política y la participación comunitaria a través de las redes sociales y familiares. La dimensión económica es fundamental, pero no es la única dimensión a tener en cuenta (Lázaro et al., 2013).

Existen numerosos estudios que plantean distintas dimensiones o ámbitos de la exclusión social. De todos ellos, se va a explicar el que se ha considerado más completo, que es el que se elabora en el VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España, por la Fundación Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada (FOESSA, 2008). Se apuesta por un “índice sintético de exclusión”, que trata de abarcar el carácter multidimensional de este fenómeno. Tal y como se observa en la Tabla 1, este índice se basa en tres ejes desglosados en seis dimensiones: Eje económico; participación en la producción y participación en el consumo. Eje político; ciudadanía política y ciudadanía social. Eje social; ausencia de lazos sociales y relaciones sociales perversas. A su vez, estas dimensiones se desglosan en un total de treinta y cinco indicadores que reflejan el factor acumulativo de este fenómeno.

TABLA 1. Los tres ejes de la exclusión social.

Ejes	Dimensiones	Aspectos
Económico	Participación en la producción	Exclusión de la relación salarial normalizada
	Participación en el consumo	Pobreza económica Privación
Político	Ciudadanía política	Acceso efectivo a los derechos políticos Abstencionismo y pasividad política
	Ciudadanía social	Acceso limitado a los sistemas de protección social: sanidad, vivienda y educación
Social (relacional)	Ausencia de lazos sociales	Aislamiento social, falta de apoyos sociales
	Relaciones sociales «perversas»	Integración en redes sociales «desviadas» Conflictividad social (conductas anómicas) y familiar (violencia doméstica)

Fuente: Fundación FOESSA (2008).

Se podría hacer una síntesis diciendo que la exclusión social se caracteriza principalmente por su relatividad, su causalidad compleja, su multidimensionalidad y, por último, su carácter dinámico (Lázaro et al., 2014).

Una vez que se ha entendido el concepto de exclusión social, se procede a profundizar en el de inclusión social, del que, en un primer momento, se podría decir que es su antítesis. Sin embargo, Sandoval (2016) sentencia que esto es un pensamiento incorrecto, pues la inclusión tiene su propia naturaleza, la cual, a diferencia de la “no-exclusión” (como él denomina a lo que verdaderamente es lo contrario a la exclusión), supone una acción activa y proactiva donde el Estado juega un rol central, aunque no único. En función de esto, señala que la correcta definición de inclusión social atendería a lo siguiente:

Proceso mediante el cual las sociedades, principalmente encarnadas en el Estado social, incorporan de forma efectiva y sustantiva a diversas personas y grupos en los mecanismos articulados o interdependientes de redistribución y reconocimiento, para protegerlos de las desventajas que producen los ámbitos económico, político y social a ciertos grupos, con la finalidad última de que

estas personas puedan lograr y llevar la vida que consideran vale la pena vivir. (Sandoval, 2016, p.84)

Por su parte, en la página oficial del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017) se señala que desde la Unión Europea se ha definido la inclusión social como:

Un proceso que asegura que aquellas personas en riesgo de pobreza y de exclusión social aumenten las oportunidades y los recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural, así como gozar de unas condiciones de vida y de bienestar que se consideran normales en la sociedad en la que viven.

Cappo y Verity (2014) en su artículo, citando a Koikkalainen (2011), ponen énfasis en la importancia de una distribución uniforme de oportunidades, por encima de una distribución uniforme del ingreso material, que diera como resultado una igualdad en términos de agencia, participación y afiliación en redes beneficiosas.

2.1.2. Niños y niñas

El término con el que se va a denominar a este grupo social es el de niño y niña. Se ha considerado el más adecuado y exento de polémica porque actualmente el concepto de “menor” se encuentra sometido a bastantes controversias por lo peyorativo de su significado y el de “infancia”, en ocasiones, hace referencia a edades más concretas que las que se quieren abarcar en este trabajo.

Las Naciones Unidas (1989) en su Convención sobre los Derechos del Niño define: “Se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (p.1). En escritos posteriores, *United Nations International Children's Emergency Fund* (UNICEF, 2015) sigue manteniendo esta definición, modificando únicamente la forma de expresarlo: “Se entiende por niño todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años de edad, salvo que haya alcanzado antes la mayoría de edad” (p.8).

2.1.2.1. Niños y niñas en riesgo social

Según se ha explicado, la exclusión social es un fenómeno que puede afectar a todas las personas, entre ellas, los niños, grupo especialmente vulnerable. Por lo que se va a explicar cuáles son las situaciones que suponen un riesgo para los mismos.

Según Blanco (2008) el riesgo social para los niños y niñas es aquella situación donde la no satisfacción de sus necesidades compromete el normal desarrollo de los mismos. Las situaciones de riesgo incluyen todas aquellas circunstancias carenciales para su correcto desarrollo: Pobreza y exclusión social; entornos desfavorecidos, marginales o de riesgo; situación de calle (menores no acompañados); problemas de los padres (dificultad social, falta de habilidades o de educación, toxicomanías,...); violencia familiar y desestructuración familiar.

Rosende, Romero, Cancilla, Kesque y De Rosa (2012) apuntan que “la condición de riesgo es la que se da en individuos que tienen un déficit importante en las necesidades básicas de contención, y en la provisión de

estímulos afectivos en un momento de su desarrollo colocándolo en estado de abandono” (p.1). En referencia a los niños y niñas en situación de riesgo social, se trata de una situación muy amplia, que reúne todas aquellas circunstancias sociales carenciales para su correcto desarrollo. No sólo hay que tener en cuenta a la familia como factor de riesgo social, sino que se deben considerar todos los contextos en los que se desarrollan los niños y niñas. Desde esta perspectiva se apunta a tres grandes bloques de necesidades (fisiológicas, cognitivas y emocionales y sociales), tal y como se observa en la Tabla 2, las cuales, al no cubrirse, dan lugar a situaciones de riesgo.

TABLA 2. Taxonomía de las necesidades básicas

NECESIDAD	RIESGO
a) Necesidades físico-biológicas	
- Alimentación	Desnutrición, déficit, no apropiada a la edad.
- Temperatura	Frío en la vivienda, humedad, falta de vestido y calzado
- Higiene	Suciedad, parásitos,...
- Sueño	Insuficiente, lugar inadecuado, ruido ambiental.
- Actividad física: ejercicio y juego	Inmovilidad corporal, ausencia de juegos y de espacio, inactividad
- Protección de riesgos reales	Accidentes domésticos, castigos físicos, agresiones, accidentes de circulación,...
- Salud	Falta de control, provocación de síntomas, no vacunación,...
b) Necesidades cognitivas	
- Estimulación sensorial	Falta de estimulación lingüística, privación o pobreza sensorial, retraso en el desarrollo no orgánico,...
- Exploración física i social	No tener apoyo en la exploración, entorno pobre,...
- Comprensión de la realidad física y social	No escuchar, no responder, mentir, visión pesimista, anomia o valores antisociales,...
c) Necesidades emocionales i sociales	
- Seguridad emocional	Rechazo, ausencia, no accesibles, no responder, no percibir,...
- Red de relaciones sociales	Aislamiento social, imposibilidad de contactar con amigos, compañeros de riesgo,...
- Participación y autonomía progresiva	No ser escuchado, dependencia, ...
- Curiosidad, imitación y contacto sexual	No escuchar, no responder, engañar, castigar manifestaciones infantiles, abuso sexual, ...
- Protección de riesgos imaginarios	No escuchar, no responder, no tranquilizar, violencia verbal, amenazas, pérdida de control, ...
- Interacción lúdica	No disponibilidad de tiempo, no accesibilidad, ausencia de iguales,...

Fuente: Rosende et al (2012) (Adaptación: López, y otros, 1995).

2.1.2.2. Niños y niñas en exclusión social

Centrándonos en la exclusión social, este concepto referido a los niños y niñas, mantiene las mismas características que el concepto de exclusión social en general explicado anteriormente. También se trata de un proceso multidimensional, relativo y estructural. No obstante, se debe valorar que los niños y niñas no tienen las mismas necesidades básicas que los adultos, y las consecuencias que sufren cuando estas necesidades no se cubren, son mucho más intensas y graves para ellos, tanto a corto como a largo plazo (Lázaro et al., 2013).

Lázaro et al. (2014) consideran que cuando hablamos de exclusión social de un niño o niña, se tienen que tener en cuenta cuatro aspectos:

- 1.- Se están vulnerando sus derechos, constituidos en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (1989), por lo que se está dañando su bienestar y desarrollo integral.
- 2.- Son personas con una necesidad especial de apoyo de personas adultas que hagan valer sus derechos, pues no tienen la suficiente autonomía para hacerlo ellos mismos. Cuando se encuentran en procesos de exclusión social, se dañan las relaciones y vínculos positivos con la sociedad adulta, aumentando así su indefensión.
- 3.- La exclusión social en la infancia tiene consecuencias negativas y secuelas en la vida adulta. En tanto que daña el proceso de maduración física, psicológica, afectiva y relacional, limita su autonomía y posibles oportunidades futuras.
- 4.- Se produce la transmisión de la exclusión a generaciones posteriores debido a los efectos negativos comentados.

Para hablar de inclusión o exclusión social del niño, son determinantes todos los contextos en los que se relaciona y desenvuelve.

Lázaro et al. (2014) propone cuatro ámbitos de los que depende el bienestar del niño o niña: El ámbito social-familiar, el ámbito económico, el ámbito socioeducativo y el ámbito de sociosanitario, los cuales se desglosan en varios componentes.

- **Ámbito social-familiar:** referido a la pérdida en cantidad y calidad, de redes, vínculos sociales y de apoyo, y dificultades relacionales graves con la familia, la vecindad y el entorno. Los componentes de este factor son:
 1. El Entorno
 2. La estructura familiar
 3. La etnicidad
 4. Las situaciones de desprotección familiar
 5. Las situaciones de conflicto social

Debido a la relevancia del ámbito familiar en el bienestar del niño o niña, se ha considerado oportuno ampliar la información del mismo, por una parte, por el protagonismo que se le da a la familia en este programa, y por otra, porque es un factor determinante e influyente en la exclusión/inclusión del niño. Siguiendo a Lorence (2013), se destacan los principales factores de adversidad en las familias en situación de riesgo psicosocial:

-Circunstancias internas a la familia:

- Características personales de los menores: estilos y hábitos de vida inadecuados; minusvalías o deficiencias; temperamento difícil e irritable; edad; sexo; hiperactividad; enfermedades crónicas.
- Características individuales de los adultos responsables: nivel educativo bajo; maternidad/paternidad precoz; precarias condiciones laborales; trayectorias evolutivas complicadas; problemas psicológicos; problemas relacionados con el consumo de sustancias tóxicas; comportamiento antisocial y agresivo; falta de competencia y satisfacción parental; ideas evolutivo-educativo inadecuadas; historia de crianza desfavorable, por ejemplo, maltrato o abuso durante la infancia; evaluaciones autocentradas, poco

reflexivas y simplistas de las situaciones educativas; estrés parental; baja autoestima; falta de colaboración y motivación en la intervención.

- Características de las relaciones entre los miembros integrantes de la familia: relaciones conyugales insatisfactorias; conflictividad entre progenitores e hijos, socialización parental indiferente, incoherente y rígida; situaciones de violencia familiar entre los integrantes de la familia; falta de apoyo familiar.

- Características estructurales y del funcionamiento familiar: situaciones previas de desprotección en la familia; acumulación de sucesos vitales estresantes; precariedad socioeconómica; vivienda con características que no promueven la estimulación del desarrollo; residencia con características que amenazan la integridad de los menores; menor acceso a recursos materiales y a experiencias estimulantes; escasa cohesión y adaptabilidad familiar.

- Características de apoyo social de los integrantes de la familia: tamaño de red social reducido; escaso contacto interpersonal; alta necesidad de apoyo social, especialmente en el ámbito emocional; dependencia de fuentes de apoyo formal; problemas de cohesión social; contactos frecuentes con otros iguales problemáticos; los menores como fuente de apoyo social para los adultos.

-**Circunstancias externas a la familia**: Sin formar parte exclusivamente del microsistema familiar, se consideran importantes para comprender el funcionamiento de estos hogares.

- Relacionadas con la escuela: absentismo y fracaso escolar; actividades extraescolares poco atractivas y mal organizadas; falta de colaboración e implicación de los progenitores por las cuestiones escolares de sus menores.

- Relacionadas con el vecindario y la comunidad: valores y actitudes negativas, violencia frecuente y valorada como recurso, difícil acceso a recursos institucionales, débil identidad como comunidad; falta de acceso a recursos comunitarios que se ofrecen para la ciudadanía; programas de intervención no ajustados a las necesidades reales de las personas.

- Relacionadas con la sociedad en general y su cultura: crisis política o económica de la nación; ideología inadecuada respecto a la infancia (estatus, derechos, responsabilidad pública o privada); legislación insuficiente o incorrecta en materia de menores y familia; medidas sociopolíticas escasas o inadecuadas; diversidad cultural: segregación y discontinuidad intercultural; problemas de coordinación en los Servicios de atención a la familia y sus menores (Lorence, 2013).

- Ámbito económico: elude a la desigualdad en la distribución de rentas, desempleo, empleo precario, pobreza y dificultad de acceso a bienes y servicios básicos. Se desglosa en:

1. La pobreza
2. El desempleo
3. La desprotección social

- Ámbito socioeducativo: hace referencia a las variables relacionadas con el ámbito escolar, por su influencia en la trayectoria vital del sujeto. Comprende:

1. El éxito escolar

2. La diversidad educativa

- **Ámbito sociosanitario:** comprende la salud como uno de los aspectos más importantes de la vida de las personas, pues de ella depende su bienestar físico y psicológico y su capacidad de integración social. Además, salud y exclusión están en continua relación inversamente proporcional, en tanto que exclusión genera problemas de salud y la ausencia de salud, exclusión.
 1. La mortalidad
 2. La salud al nacer
 3. La sexualidad
 4. El consumo de drogas
 5. La salud mental
 6. Los hábitos de vida saludables (Lázaro et al., 2014).

2.1.3. Trabajo en red

Para comenzar a definir el trabajo en red, el primer paso necesario es el de comprender el significado de red, debido a que es una de las palabras que componen este término.

El concepto de red es muy amplio y tiene diversas aplicaciones y significados. En el contexto de este trabajo, va a orientarse este término hacia el sentido de red social, siguiendo a dos autores, Villalba y Sluzki, por su vinculación con esta materia.

La red social es “un concepto clave en una nueva perspectiva de trabajo que incorpore el conjunto de relaciones sociales de las personas, desde las que se puedan valorar los sistemas de ayuda natural de éstas” (Villalba, 1993, p.69). La función principal que cumplen las redes sociales es la provisión de un sistema de apoyo, pero tienen otras funciones como la identidad y el control social, la presión y la facilitación (Caplan, 1974 y Hammer, 1981, citado en Villalba, 1993).

Según Sluzki (2010) una red social personal es un estable pero evolutivo tejido relacional formado por los miembros de la familia, amigos, conocidos del ambiente de trabajo y estudio, relaciones de la participación en organizaciones comunales formales e informales, ya sean sociales, religiosas, políticas, profesionales, recreativas, relacionadas con la salud o de cualquier tipo. Por lo tanto, la red social incluye todas aquellas personas con las que nos relacionamos y son diferentes (y a su vez nos hacen diferentes) de la multitud anónima y participan en la formación de nuestra identidad e historia.

Un concepto más actualizado de red social es el que ofrece el Ayuntamiento de Zaragoza (2016a):

Una estructura compuesta por un conjunto de agentes relacionados entre sí en función de algún tipo de criterio o cuestión común [...] Una visión global de estas redes hace posible la comprensión de la complejidad de los lazos existentes entre el conjunto de agentes que las componen. Teniendo en cuenta que, en estos casos, la estructura de la red influye en las partes o nodos, y viceversa, los atributos de cada uno de los agentes y sus acciones pueden llegar a ser menos relevantes que sus relaciones y vínculos con el resto de agentes de la red. (p.9)

Una vez definido el concepto de red social, se procede a describir el de trabajo en red.

Como han señalado diversos autores, el enfoque en el que se sustenta el trabajo en red es el trabajo comunitario, orientado al “desarrollo integral de un área territorial determinada y a la mejora de su nivel de vida, asistiendo y previendo las necesidades de la población, realizando actividades contra la marginación y la discriminación social, apoyando a sectores sociales desfavorecidos, y desarrollando tareas de dinamización social.” (Caballo et al, 1997, p. 87, citado en Varela, 2010, p.144).

El trabajo en red se puede definir como la práctica que “alude al trabajo de colaboración que dos o más profesionales establecen partiendo de la atención de un caso común” (Ubieto, 2007, p.27).

Este autor señala que el trabajo en red exige un método que se pueda desarrollar por el conjunto, teniendo en cuenta las aportaciones específicas de cada rol profesional, basado en el trabajo en equipo.

Menciona algunos de los beneficios de las prácticas en red, tales como:

- Reduce los efectos de malestar que pueden afectar de manera negativa en el acto profesional.
- Convierte el proyecto en un actor colectivo capaz de superar el paradigma individualista.
- Al trabajar el caso de manera colectiva, hay más oportunidades de modificar el vínculo patológico del sujeto.
- Elimina las posibles rivalidades de trabajo entre los profesionales.
- Permite mantener la intervención profesional, evitando la cronificación del caso (Ubieto, 2009).

También se puede definir el trabajo en red como un proceso dinámico y creativo, que requiere un riguroso trabajo de planificación y esfuerzos deliberados y sostenidos para mantener y fortalecer el trabajo colaborativo. Es necesario crear espacios de encuentro con un sentido, estructura y lógica compartida entre los diversos actores, creando relaciones horizontales claves para la gestión de las redes, en las cuales todos los actores puedan aportar generando sinergia en las diversas decisiones que se toman (Luna y Velasco, 2005; Taylor, 2001; Uvalle, 2009 citado en Zambrano, Muñoz y Andrade, 2014).

Retomando a Varela (2010), son los profesionales de los distintos servicios los que conforman la red, dando lugar a un espacio de interrelaciones en el cual los profesionales abordan las demandas y necesidades de las personas desde una perspectiva transversal. Cada servicio constituye un nodo de la red, pudiendo así proponerse multitud de soluciones a los problemas sociales. De esta manera, el trabajo en red propone una estrategia adecuada para perseguir metas comunes desde miradas interdisciplinarias.

Las acciones clave para el funcionamiento exitoso de las redes son:

- 1.-Debe existir una declaración de propósitos compartida, que cuente con un fundamento, unos valores y un horizonte compartidos, sobre lo que se quiere conseguir con esta forma de trabajo.
- 2.-Acordar objetivos y metas, en armonía con los propósitos de existencia de la red, y teniendo en cuenta el alcance del problema a resolver y los medios existentes para ello.
- 3.-Desarrollar un plan de acción que permita definir el conjunto de estrategias, pasos y actividades para conseguir los objetivos y metas propuestas, para distribuir la responsabilidad entre los miembros de la red y realizar un cronograma de acciones.
- 4.-Establecer una estructura de organización flexible que permita el funcionamiento y desarrollo de la red: unidades de trabajo, unidad de coordinación y una entidad de toma de decisiones. Esto debe facilitar la toma de decisiones y el intercambio apropiado de comunicación.

5.-Definir de modo claro cómo se tomarán las decisiones.

6.-Debe haber una estrategia de comunicaciones hacia el interior y exterior de la red, que permita el buen funcionamiento de la red, mediante procedimientos definidos.

7.-Implementar un sistema de seguimiento y evaluación continua para establecer una mejora incesante en el proceso y fortalecer el compromiso de los miembros a través de una actitud reflexiva y autocrítica que garantice su aprendizaje (Consejo Internacional de Organizaciones con Servicio en SIDA, ICASO, 2002 citado en Zambrano, Muñoz y Andrade, 2014).

Orientando este método de trabajo al trabajo social, Longás et al. (2008) señalan que es la manera más coherente de organización del trabajo socioeducativo. Debido a la versatilidad del trabajo social, así como de la educación, el trabajo en red permite adaptarse a las exigencias de complejidad y colaboración de estas profesiones con otros subsistemas que trabajan en el servicio a las personas.

2.1.4. Trabajo social

Para definir la profesión de trabajo social, se ha escogido la última definición adoptada por la Federación Internacional del Trabajo Social (FITS) y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS) en Melbourne en 2014:

Una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldo por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (FITS y AIETS, 2014 citado en Lima, 2016, p.144)

Es importante señalar los tres principios básicos de la profesión recogidos en el Artículo 7 del Código Deontológico de Trabajo Social: 1.- Dignidad. La persona humana, única e inviolable, tiene valor en sí misma con sus intereses y finalidades; 2.- Libertad. La persona, en posesión de sus facultades humanas, realiza todos los actos sin coacción ni impedimentos; 3.- Igualdad. Cada persona posee los mismos derechos y deberes compatibles con sus peculiaridades y diferencias. (Consejo General del Trabajo Social, 2012).

A continuación se procede a explicar la profesión del Trabajo Social en relación a los niños y las niñas en exclusión social y al trabajo en red, por ser los principales conceptos sobre los que pivota este trabajo.

2.1.4.1. Niños y niñas y exclusión social desde el trabajo social

Según la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (1999) en su Libro Blanco en Trabajo Social, los profesionales del trabajo social intervienen en diversos ámbitos de intervención. Se encuentran divididos en Servicios Sociales y Servicios Sociales Especializados por colectivos. Dentro de éstos últimos, encontramos el que denominan "Servicios de atención a infancia y familia", consistentes en servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento para la protección de la infancia y soporte a la familia; acogimiento

familiar y adopción; centros de acogida; centros residenciales y centros abiertos. Por tanto, éste sería el ámbito de intervención en el que encontramos al colectivo de niños y niñas y sus familias.

Además, dentro de los Servicios Sociales Generales, se hallan los "Servicios Sociales de atención social básica y primaria", dirigidos a la población en general desde los Servicios Sociales de Base, desde los cuales, también se atiende a este colectivo mencionado.

Más adelante, se continúa con la clasificación por sectores de intervención. En Salud, para atender a niños, se cuenta con Centros de salud o Servicios de atención primaria de salud, hospitales infantiles, servicios de salud mental con tratamiento infantil, entre otros. En la Educación, se señala la Educación Reglada (servicios de asesoramiento psico-pedagógico; mediación escolar y familiar; centros de educación especial para alumnos con necesidades especiales; asociacionismo en el ámbito escolar; detección y tratamiento del absentismo escolar) y no Reglada (escuelas-taller y otras iniciativas orientadas a compensar déficits socio-educativos; servicios de atención a primera infancia, especialmente con familias que requieran soporte psico-social). En el ámbito de Justicia, se señala la justicia juvenil y programas de atención materno-infantil para reclusas con hijos en la prisión. En el ámbito de vivienda, se cuenta con Programas de promoción, estudio y adjudicación de viviendas de protección social, para personas en riesgo social o en exclusión social. En el tercer sector, se cuenta con organizaciones y entidades sin ánimo de lucro que trabajan contra la exclusión social con programas preventivos, asistenciales, formativos, y de inserción social y laboral (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, 1999).

Ante una adecuada intervención con este colectivo, la *International Federation of Social Workers* (IFSW) publica el "Manual de capacitación sobre trabajo social y los derechos del niño/a", para que los derechos humanos de los niños y niñas se respeten y tengan en cuenta en el contexto del trabajo social. Para esto, propone cinco bloques de intervención con este colectivo desde Trabajo Social:

- 1.-Asumir que los niños y niñas son personas con sus opiniones personales y una identidad propia.
- 2.-Orientar a los programas y a los servicios a una intervención en consideración de la infancia como etapa vital y con valor en sí misma, que trabajen en el "aquí y ahora."
- 3.-Considerar a los niños y niñas como agentes activos de sus propias vidas y protagonistas de la intervención social, potenciando sus capacidades, potencialidades y autonomía.
- 4.- Evitar la discriminación o minusvaloración por cuestiones de edad.
- 5.- Sensibilizarnos ante su situación, frente al poder, el abuso o la presión de los adultos. El trabajo social tendrá que subsanar los daños, empoderar y fortalecer (FITS, 2002 citado en Illescas, 2015).

2.1.4.2. Trabajo en red en el trabajo social

Para centrarse en el trabajo en red en Trabajo Social, hay que remontarse a los comienzos de sus aplicaciones en las Ciencias Sociales en general.

De Federico (2008) señala que el concepto de red empieza a adoptar una definición y utilización específica en las ciencias sociales desde los años 30. En 1934, en Estados Unidos, con el psicólogo social de origen rumano Jacob Moreno, comienza su trabajo en el campo de la psicología social. Perrilla y Zapata (2009), destacan en 1954, en el campo de la antropología social inglesa, a John Barnes. Por su parte, Villalba (1993) recalca también a otros dos antropólogos, Elisabeth Both, con su trabajo de 1957 y James Clyde Mitchell en

1969. Dabas (2001) menciona a Speck en 1973, quien, frente a la dificultad de realización de terapias familiares, convoca a grandes asambleas de familiares y allegados al paciente, las cuales denomina “intervención en red”.

Estos autores coinciden en que es en los años 70 cuando el enfoque de Redes Sociales comienza a adoptar forma. En particular, Villalba (1993) y De Federico (2008) concuerdan en que en esta década comienza a estudiarse el análisis de redes sociales en el campo del trabajo social y la intervención social, con la fundación de la International Network of Social Network Analysis (INSNA), una asociación profesional de investigadores y profesionales del análisis de redes sociales. En 1977, sólo cuatro trabajadores sociales estadounidenses y canadienses; Diane Pancoast, Harry Wasserman, Mike Pennock y Harvey Stevens, eran miembros de la INSNA.

En estos mismos años, Garrison y Werfel (1977) describen el concepto de “network session” en el trabajo social clínico, como “una sesión en la que los trabajadores sociales se entrevistan y dan consejo a un cliente en presencia de su red social natural para ayudar al cliente individual y para reforzar su red” (Citado en De Federico, 2008, p.15).

En los años 80 comienza a surgir en España un enfoque teórico denominado análisis sistémico, en su modalidad de terapia familiar, adecuado para tratar problemas de interdependencia entre los distintos subsistemas que forman un conjunto social. Este paradigma aporta al Trabajo Social el marco de análisis adecuado donde cabe la comprensión de la complejidad (interjuego de procesos recíprocos) objeto de estudio de los trabajadores sociales (Zamanillo, y Rodríguez, 1990, citado en Eito, 2015). Posteriormente este planteamiento teórico ha influido en la realización de experiencias de intervención comunitaria mediante el trabajo con redes.

En los años 90, Seed apoya y aclara la utilización del análisis de redes sociales en la investigación y la práctica del trabajo social. Desde entonces, los trabajadores sociales se apoyan en esta perspectiva para la realización de sus trabajos. Pero dentro del campo de trabajo social e intervención social, esta aproximación se ha centrado en el área del apoyo social, ya sea éste informal, profesional o mixto (De Federico, 2008).

A pesar de que se observa que el trabajo social intervino desde muy tempranos momentos en el análisis de las redes sociales, su presencia no ha sido constituyente de este paradigma. Este mismo autor señala que el campo más influyente en esta perspectiva es la sociología.

Después de todas estas contribuciones a las redes sociales, la preocupación por el trabajo en red en los ámbitos de atención social, salud y educación no empezó a hacerse más evidente hasta los años 2000 (Ubieto, 2009).

2.2. Necesidades sociales y pertinencia del programa.

Mediante la realización del Prácticum de Intervención en el Centro de Día de Aldeas Infantiles SOS, que trabaja con infancia, adolescencia y familias, se pudo observar la compleja realidad del barrio Actur-Rey Fernando, en el cual se enmarca este programa.

Se contempló la existencia de una necesidad importante en este sector de población en lo referido a riesgo y exclusión social. Como una de tantas entidades que intervienen desde distintas direcciones para paliar esta realidad, el Centro de Día actuaba y tomaba decisiones propias, coordinándose y contactando con otros profesionales y entidades del sector, pero sin una estrategia común de unión y actuación.

De esta forma, había casos en los que la duplicidad profesional y de intervención era real. Algunos usuarios o usuarias participaban en varios programas que trabajaban con la misma problemática, y seguían presentando una situación de riesgo social.

Por lo tanto, se ha visto necesaria la implementación de este programa en este barrio, porque se conoce de primera mano que existe una realidad a la que poder aplicarlo. Si bien es cierto que existen otras zonas con la misma problemática, debido al mayor conocimiento del Actur, se ha considerado oportuno realizarlo en este contexto. Sin embargo, este programa se propone como una experiencia piloto, que pudiera ser extrapolable a otros barrios o contextos, por ello se ha estimado adecuado escoger una zona conocida, donde la experiencia pudiera resultar útil y adecuada.

Se considera que este programa es pertinente porque puede tener beneficios y utilidades directas sobre la población con la que se trabaja. Al ser un programa de trabajo en red que coordine la actuación de todos los agentes implicados en el ámbito de infancia y familias, se propone una intervención integral, más eficiente y eficaz y de mayor calidad que cubra todos los ámbitos de necesidad de las usuarias y usuarios. Además, al trabajar con un colectivo de especial vulnerabilidad (niños y niñas), sumado al riesgo de exclusión social que experimentan, la no implementación de un programa de trabajo en red, podría tener como posible consecuencia el tratamiento más superficial de sus necesidades, y por lo tanto, la no atención global, lo que podría dar como resultado que los usuarios y usuarias no consiguieran una inclusión social plena.

2.3. Iniciativas inspiradoras.

Para realizar el programa ha sido fundamental la consulta de las experiencias que se muestran en este apartado, que han servido como apoyo por sus ideas innovadoras y oportunas. Se han consultado numerosos programas y proyectos, los cuales sustentan el que se ha creado aquí, pero de entre ellos, se destacan los siguientes, por su mayor utilidad como fuente de inspiración:

- Proyecto Interxarxes: experiencia de trabajo en red realizada en un distrito de la ciudad de Barcelona, centrada en el ámbito de la infancia y adolescencia, según Ubieto (2005), coordinador del proyecto.
- Programa CaixaProInfancia: programa dirigido a la infancia en situación de pobreza y vulnerabilidad social, desarrollado en diez ciudades de España (Obra Social La Caixa, 2013).
- Red araña: red de entidades sin ánimo de lucro que promueve el empleo para facilitar la incorporación al mercado de trabajo a personas en situación de desempleo (Romero, 2002).
- Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPNS-ES): formada por 19 entidades autonómicas y 15 entidades de ámbito estatal que luchan contra la pobreza y la exclusión social (EAPN, 2018).
- Red de derechos de la infancia: en la ciudad de Barcelona, con el objetivo de fortalecer las capacidades de la ciudad en la defensa y promoción de los derechos de la infancia (Ajuntament de Barcelona, 2018).

-Red de Promoción del Buen Trato a la Infancia y Adolescencia de Burlada: Red en Burlada, Pamplona, que agrupa a todos los profesionales que trabajan con niñas, niños para promover el buen trato y detectar situaciones de malos tratos o negligencia a los mismos, según Mañú (2012), coordinadora de la Red.

-Proyecto “La construcción del caso en los Servicios Sociales, Centros de Salud y Centros Educativos del Municipio de Lorquí”: dirigido a niños, niñas y familias del municipio de Lorquí, en casos de desprotección infantil. (Ayuntamiento de Lorquí, 2015).

2.4. Análisis del contexto.

El programa en torno al que gira este trabajo se va a implementar en el contexto del barrio Actur-Rey Fernando. Sin embargo, debido a que los datos estadísticos que proporciona el Ayuntamiento de Zaragoza son a nivel de Junta Municipal de Distrito, a la hora de realizar el análisis del contexto se ha tomado como referencia la Junta Municipal Actur-Rey Fernando, la cual está compuesta por los barrios Actur-Rey Fernando (o solamente Actur) y Parque Goya. Se ha representado gráficamente en el Mapa 1, donde la figura en azul representa la Junta Municipal Actur-Rey Fernando y la línea en rojo delimita el barrio Actur-Rey Fernando.

MAPA 1. Junta Municipal y barrio Actur Rey-Fernando



Fuente: Ayuntamiento de Zaragoza (2018a)

La Junta Municipal Actur-Rey Fernando, según el informe de Ebrópolis (2017), se sitúa al noreste de la ciudad de Zaragoza. Es una de las más jóvenes de Zaragoza, con una edad media de 41,1 años y una superficie de 9,67 km².

El Ayuntamiento de Zaragoza (2018b)¹, indica que la Junta Municipal Actur-Rey Fernando posee una población de 59.021 habitantes, lo que supone el 8,46% de la ciudad, siendo de las más pobladas por detrás de Delicias, el Rabal y San José.

En función de los datos reflejados en este documento, se ha calculado en qué posición se encuentra Actur-Rey Fernando en cuanto a Índice de infancia, que es “la relación entre la población que todavía no accede al mercado laboral por ser menores de 15 años respecto a la población total de la junta. Se calcula dividiendo la población menor de 15 años entre la población total, multiplicando el resultado por cien” (Ayuntamiento de Zaragoza, 2018b, p.10).

Tras analizar detalladamente este informe, se ha observado que:

La Junta Municipal Actur-Rey Fernando es la sexta de 15 Juntas Municipales con mayor Índice de infancia, con un 15,33%, encabezando el listado Distrito Sur² (25,70%) y Miralbueno (24 %).

Sin embargo, interesa conocer cuánta población menor de 15 años tiene esta Junta y en qué posición se encuentra con respecto a las demás Juntas Municipales.

Para ello, además de calcular la población menor de 15 años de las Juntas Municipales con mayor índice de infancia, se ha calculado la de San José y Delicias, puesto que, aunque tienen menor índice de Infancia que Actur-Rey Fernando, su población total es mayor y, por lo tanto, podría dar un resultado también mayor.

TABLA 3. Juntas Municipales de Zaragoza con más población menor de 15 años

Junta Municipal								
	Distrito Sur	Miralbueno	Santa Isabel	Oliver-Valdefierro	El Rabal	Actur-Rey Fernando	San José	Delicias
Índice de infancia	25,70%	24%	21,33%	18,48%	16,53%	15,33%	11,21%	10,92%
Población total	36.208	9.828	13.356	33.162	77.812	59.021	65.659	101.783
Población menor de 15 años	9.305	2.358	2.848	6.128	12.862	9.047	7.360	11.114

Fuente: Elaboración propia

Observando la Tabla 3, se extrae como conclusión que Actur-Rey Fernando es la cuarta Junta Municipal (de 15) con más número de personas menores de 15 años, respecto a la población total de la Junta.

¹ Según datos al 1 de enero de 2018 del documento: Cifras de Zaragoza. Datos demográficos del padrón municipal. Datos provisionales al 1-1-2018, ofrecidos por el Ayuntamiento de Zaragoza.

² Escisión de la Junta de Casablanca constituida por Rosales, Valdespartera, Montecanal y Arcosur.

En función de los datos que muestra el Ayuntamiento de Zaragoza (2018b) en este mismo documento, con respecto a la distribución de los menores de 17 años en las viviendas ocupadas, Actur-Rey Fernando sólo es superada por El Rabal y Delicias, como se observa en la Tabla 4.

TABLA 4. Juntas Municipales de Zaragoza con más menores de 17 años en sus viviendas

Junta Municipal			
	El Rabal	Actur-Rey Fernando	Delicias
Viviendas ocupadas censadas con menores de 17 años	9.212	6.788	7.872

Fuente: Elaboración propia

Además, en 2018, en relación a las viviendas más frecuentes que cuentan con menores de 17 años, destacan, en primer lugar, El Rabal, con viviendas que presentan 4 ocupantes, 2 menores de 17 años y 2 de entre 35 y 64 años, con un total de 2.712 viviendas de este tipo, y en segundo lugar Actur-Rey Fernando, con 1.972 viviendas que presentan 4 ocupantes, 2 menores de 17 años y 2 de entre 35 y 64 años y 1.426 viviendas que presentan 3 ocupantes, 1 menor de 17 años y 2 de entre 35 y 64 años.

También se ha visto oportuno calcular la población de Actur-Rey Fernando de entre 0 a 19 años (12.942, lo que supone el 21,93% aproximadamente de los habitantes de la Junta) y compararla con otras Juntas Municipales, para deducir si es una cifra elevada o no. En este caso, se ha querido mostrar los datos de todas las Juntas Municipales, para tener una referencia completa y compararla con todas las Juntas Municipales de Zaragoza. Se llega a la conclusión, observando la Tabla 5, que es la quinta con mayor porcentaje de población de entre 0 a 19 años, con respecto a las 15 Juntas Municipales existentes, lo que continúa siendo un dato significativo.

TABLA 5. Juntas Municipales de Zaragoza con mayor población de 0 a 19 años.

		Población entre 0 a 19 años	Población total	% Población de 0 a 19 años
Junta Municipal	Distrito Sur	10.349	36.208	28,58%
	Miralbueno	2.925	9.828	29,76%
	Santa Isabel	3.609	13.356	27,02%
	Oliver-Valdefierro	7.783	33.162	23,47%
	El Rabal	17.052	77.812	21,91%
	Actur-Rey Fernando	12.942	59.021	21,93%
	San José	9.982	65.659	15,20%
	Delicias	15.282	101.783	15%
	Centro	7.826	52.633	14,86%
	Universidad	8.116	49.470	16,40%
	Casablanca	1.937	10.200	18,99%
	Las Fuentes	6.704	41.842	16%
	Almozara	4.345	30.208	14,38%
	Torrero-La paz	7.640	39.835	19,17%
Casco Histórico	7.462	45.681	16,35%	

Fuente: Elaboración propia

En definitiva, Actur-Rey Fernando es la cuarta Junta Municipal con más número de personas menores de 15 años; la tercera con más viviendas ocupadas censadas con menores de 17 años, con 6.788 viviendas; la segunda con viviendas más frecuentes que cuentan con menores de 17 años y la quinta con mayor porcentaje de población de entre 0 a 19 años, con un 21,93%. Todo esto, respecto a las 15 Juntas Municipales zaragozanas.

Con estos datos, se extrae como conclusión que Actur es un barrio con una gran presencia de niños y niñas, lo que, en un principio, podría ya suponer un factor clave para desarrollar programas dirigidos y destinados a los mismos.

Además, según el Documento “Estudio Diagnóstico, por Distritos, de las entidades que trabajan por mejorar la vida de los niños y niñas de Zaragoza y sus redes de colaboración” del Ayuntamiento de Zaragoza (2016a), los distritos Actur-Rey Fernando, Delicias y Las Fuentes son en los que mayor número de entidades intervienen de forma específica en temas de infancia, con un total de diecisiete entidades. Con respecto al número de programas destinados a este sector de población, destaca Delicias, con un 17% del total de programas, seguido por Las Fuentes, con un 12% sobre el total y Actur-Rey Fernando, Casco Histórico y San José con un 10% cada uno. Todo esto se observa en los gráficos 1 y 2.

GRÁFICO1. Barrios con más entidades de infancia

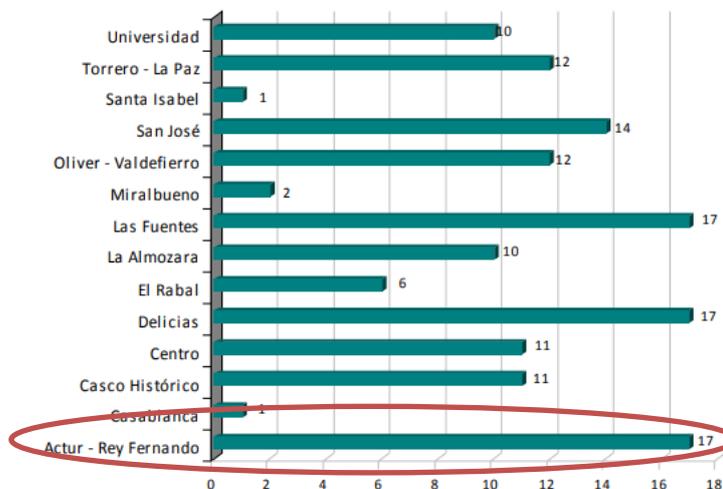
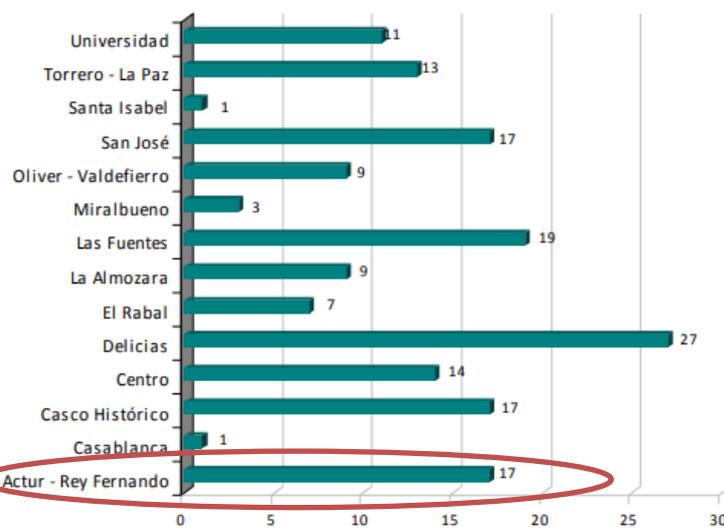


GRÁFICO 2. Barrios con más programas de infancia



Fuente: Ayuntamiento de Zaragoza (2016a)

Actur-Rey Fernando destaca en Educación no formal, ocio y tiempo libre, como uno de los distritos en los que más programas de este tipo se realizan, en infancia que tienen también como destinataria la unidad familiar y en programas de inclusión social, vinculados también al ámbito de la familia. (Ayuntamiento de Zaragoza, 2016a).

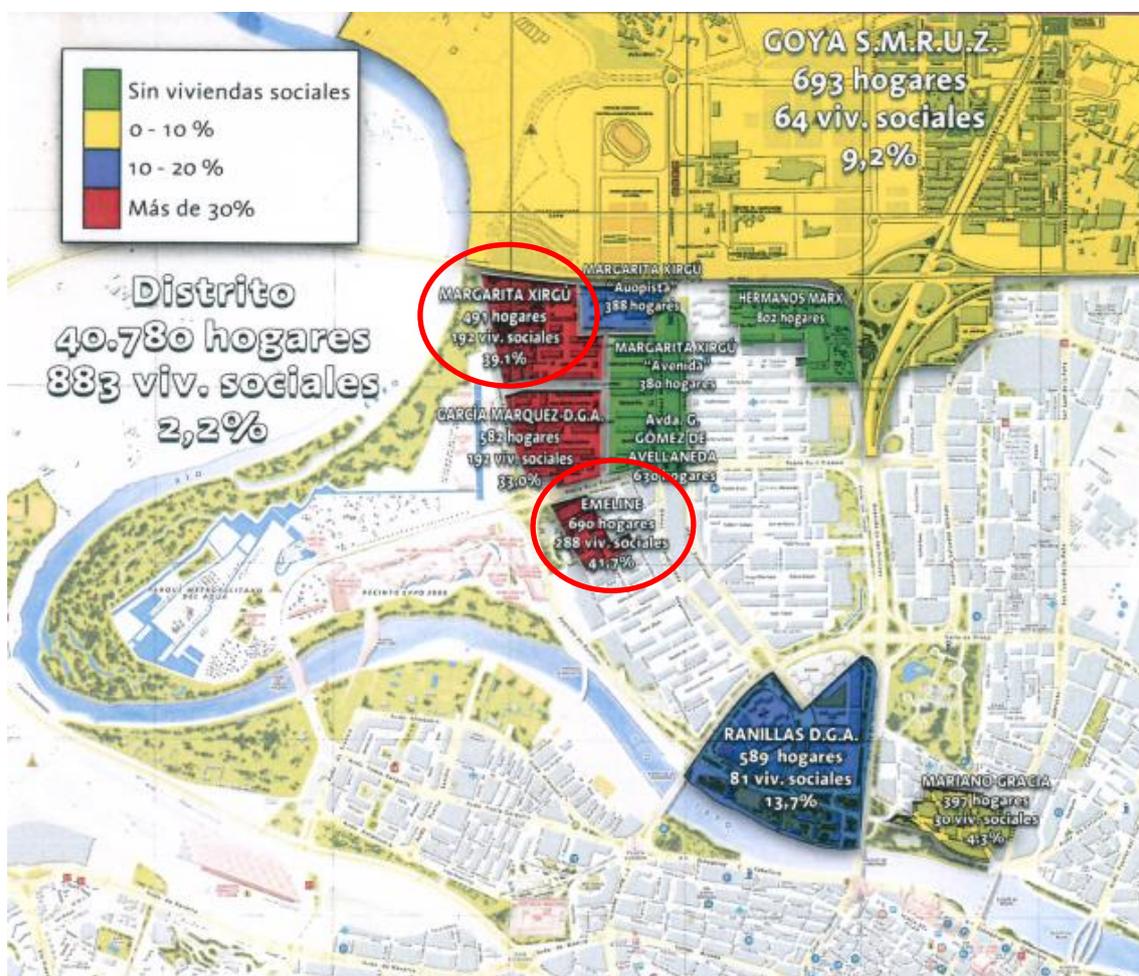
Según el Director del Centro de Día de Aldeas Infantiles SOS (2018), en lo referente a las características urbanísticas, se puede señalar que destaca por los siguientes aspectos:

-Su rapidísimo crecimiento. Se ha pasado de bloques aislados de viviendas en los años 70, a la ampliación actual con los denominados Parque Goya 1 y 2.

-La excesiva concentración de viviendas de promoción social, la mayoría construidas en el cuadrante noroccidental del área urbana.

Con respecto a lo anteriormente mencionado, Sanz (2008), en su estudio de las viviendas sociales de Zaragoza Vivienda en la margen Izquierda, apunta que la mayor parte de estas viviendas forman parte del programa de las Mil Viviendas de alquiler y están situadas en Actur, que comprende dos conjuntos: uno de ellos en la calle Emeline Pankhurst y otro en las calle Alejandro Casona, Pedro Saputo y Margarita Xirgú (nombre que dan al conjunto para abreviar), tal y como se puede observar en el Mapa 2. Estas viviendas van destinadas principalmente a sectores desfavorecidos por su baja renta y otra serie de circunstancias y situaciones de precariedad.

MAPA 2. Secciones y Viviendas Sociales en Margen Izquierda.



Fuente: Sanz (2008)

Por lo tanto, con todos estos datos, se observa que Actur es un barrio idóneo para desarrollar este tipo de programa: cuenta con la población destinataria adecuada (niños y niñas), la situación de necesidad a subsanar, y con los programas necesarios para crear el trabajo en red y abordar esta realidad.

2.5. Marco normativo:

En este apartado únicamente se cita el soporte legal de este programa, para no entorpecer la lectura. Para su explicación ver Anexo 1.

- A nivel internacional:

-Declaración de Ginebra, del 28 de febrero de 1924.

-Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada y aprobada en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

-Declaración de los Derechos del Niño, adoptada y aprobada el 20 de Noviembre de 1959 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

-Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Instrumento de ratificación del 30 de noviembre de 1990,

-Carta Europea de los Derechos del Niño (DOCE nº C 241, de 21 de Septiembre de 1992).

- A nivel nacional:

-La Constitución Española de 1978, en su Artículo 39.

-Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

-Ley 26/2015, de 28 de Julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

-Plan Nacional de Acción para la Inclusión social 2013-2016.

- A nivel autonómico:

-Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

-Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Aragón 2010-2014.

- A nivel local:

-Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón.

-Plan Municipal de Lucha contra la Pobreza Infantil 2017-2021.

3. Diseño del programa de intervención

3.1. Descripción del programa

Con este programa se pretende crear un espacio de trabajo en red que aúne los trabajos, funcionamientos, valores y actuaciones de todas las instituciones y entidades que trabajan con niños, niñas en riesgo de exclusión social y sus familias en el barrio Actur-Rey Fernando, en una sola forma de intervención, siempre respetando sus individualidades y particularidades. La finalidad del programa es prevenir la exclusión social en niños y niñas, con un método más colaborativo e integrativo, desde el que se trabajen todos los ámbitos y áreas de las personas usuarias, promoviendo y facilitando su inclusión social, gracias a la participación de los servicios implicados.

La intervención pretende realizar mejoras a tres niveles:

1. A nivel individual: mejoras en el ámbito personal, social, educativo y sanitario de cada individuo.
2. A nivel familiar: mejoras en todo el conjunto de la familia, bajo la consideración de familia como sistema, en el establecimiento de relaciones entre sus miembros, en la responsabilidad y compromiso de cada miembro en el sustento y supervivencia de la familia, en la implicación en las dificultades de unos y de otros y en la participación activa en el cuidado y educación de los niños y niñas.
3. A nivel comunitario/en red: mejoras generales en la comunidad del barrio Actur-Rey Fernando, mediante la participación comunitaria y el carácter colectivo y en red del programa.

3.2. Fundamentación

Resumiendo brevemente aspectos anteriormente comentados, las razones para escoger este programa e implantarlo en el contexto elegido han partido de varias experiencias prácticas en el Centro de Día de Aldeas Infantiles SOS del Actur, que han hecho percatarse de una situación de necesidad a subsanar. Las observaciones en esta experiencia, sumadas al posterior proceso de búsqueda de información, han hecho ver que éste era un contexto idóneo en el que trabajar esta problemática.

Con este programa se pretende obtener beneficios directos sobre los usuarios y usuarias derivados del trabajo en red, que implantará un plan único y coordinado de intervención entre todos los agentes implicados, que cubra todos los ámbitos de necesidad de los mismos. Se busca además una mejora comunitaria y general en todo el barrio en estos sectores de población, puesto que se pretenden tratar de forma integral todas las necesidades existentes en estos colectivos que hagan posible la inclusión plena en su sociedad.

La pertinencia o utilidad de este programa es que sirve para evitar el excesivo gasto de recursos humanos, materiales y económicos que supone la duplicación del trabajo. De igual manera, disminuye la necesidad de iniciar contactos continuamente para intercambiar experiencias, facilita las sinergias entre entidades y potencia el efecto multiplicador de las acciones e iniciativas de los agentes de la red.

Aunque sea una propuesta relativamente innovadora, ya que al trabajo en red todavía le queda mucho por hacer y muchos ámbitos en los que trabajar, se conoce de la existencia de otras experiencias de trabajo en red que parecen estar logrando mejoras y consiguiendo sus objetivos, como es, por ejemplo, la experiencia

Interxarxes de trabajo en red realizada en un distrito de la ciudad de Barcelona en el ámbito de Infancia y Adolescencia, para la transformación del modelo familiar (Ubieto, 2005), o la red de CaixaProinfancia, para la mejora de oportunidades e inclusión de los niños, niñas y adolescentes afectados por la pobreza y la exclusión social en España (Obra Social La Caixa, 2013). Esto sugiere que es posible el éxito del programa, porque existen otras experiencias que respaldan su implementación, pero a la vez es novedoso, al haberse trabajado con este colectivo, en esta área y a este nivel, pero no desde el trabajo en red con niños y niñas en la prevención de la exclusión social a nivel de barrio Zaragozano.

3.3. Ubicación del programa

Este programa se hallaría inmerso dentro del Plan Municipal de Lucha contra la Pobreza Infantil 2017-2021, Ayuntamiento de Zaragoza (2017), el cual se articula en torno a 4 líneas estratégicas, y va a recopilar aspectos de estas cuatro líneas: corresponsabilidad y transversalidad; mejorar la vida de las familias; los niños y niñas, sujetos de derechos y de reconocimiento social y compromiso activo de la sociedad civil. Se procede a explicar estas cuatro líneas, adaptándolas convenientemente para la pertinencia de este programa.

-Línea 1. Corresponsabilidad y Transversalidad. Corresponsabilidad consiste en responsabilidad compartida, es decir, relaciones y actuaciones entre administraciones, ciudadanía y agentes sociales, para promover los derechos de los niños y las niñas. La transversalidad hace referencia al acceso a los servicios en igualdad de condiciones y oportunidades. Supone una actuación en la que no se consideren los problemas concretos de los niños y las familias, sino que se vaya más allá y se tengan en cuenta las dinámicas sociales que producen desigualdades y provocan situaciones de exclusión social. Por lo tanto, que la exclusión social se considere como un problema político y de responsabilidad pública colectiva. Se extrae como idea central de esta línea que la exclusión social debe considerarse objetivo común del conjunto de las instituciones públicas, entidades sociales y ciudadanía en general, para lo que será necesaria una intensa coordinación entre los servicios de las administraciones públicas, entidades sociales y redes comunitarias. Y esto es lo que se llevará a cabo a través de la acción de trabajo en red de este programa.

-Línea 2: Mejorar la vida de las familias. De esta línea se extrae la idea de que todas las actuaciones orientadas a las familias influyen en los niños y niñas, por lo que mejorando la vida de sus familias, están mejorando la de los niños. De tal manera, hay que ofrecer a las familias oportunidades y facilidades para ejercitar sus responsabilidades materiales, educativas y afectivas, porque en algunos casos éstas no pueden atender a los niños y niñas por sí solas. Mediante este programa se tratará de facilitar los recursos para superar las adversidades y promover la mejora de la vida de las familias, para evitar la exclusión de los niños.

-Línea 3. Los niños y niñas, sujetos de derechos y reconocimiento social. Reconocimiento de una serie de derechos a los mismos, que la sociedad debe garantizar. En este programa, tratarán de garantizar aquellos que no tienen, las instituciones públicas y entidades sociales pertinentes. Para esto, será necesario también fomentar el desarrollo de sus capacidades y su empoderamiento.

-Línea 4. Compromiso activo de la Sociedad Civil. El Plan trata de mostrar la responsabilidad que tiene el tejido social zaragozano en la pobreza infantil. En el caso de este programa, esta misma afirmación se enfoca a la responsabilidad de la exclusión social de los niños y niñas, y no únicamente a la pobreza. Por lo

que se busca reforzar la cooperación ciudadana y el papel de las entidades sociales en la lucha contra la exclusión social.

En este Plan Municipal de Lucha Contra la pobreza Infantil, el Ayuntamiento de Zaragoza (2017) afirma:

Las entidades sociales son, por tanto, una condición necesaria para que Zaragoza disponga de una ciudadanía activa, además a través de ellas se pueden tener en cuenta las necesidades y desafíos que plantean algunos sectores de la población, como el que nos ocupa, que por su edad y por su situación de exclusión no se integran en los mecanismos de participación ciudadana establecidos ni en los movimientos sociales de defensa de derechos. Las entidades sociales del Tercer Sector contribuyen con su labor a que las necesidades de este sector de la población sean tenidas en cuenta en las políticas públicas. Por eso es fundamental que el Ayuntamiento siga favoreciendo la existencia de un Tercer Sector amplio, eficiente, diverso y que actúe en todos los ámbitos territoriales de la ciudad. (p.150)

Esto es lo que se pretende con el programa.

3.4. Marco institucional.

Este programa va a implementarse dentro del barrio Zaragozano Actur, y en él van a trabajar tanto el Centro Municipal de Servicios Sociales Actur, como las entidades sociales e instituciones públicas que trabajan en el mismo en los ámbitos de Infancia, Adolescencia y Familias.

De esta manera, será el Centro Municipal de Servicios Sociales la institución principal y de referencia del programa, coordinadora de los agentes participantes. Se ha visto oportuna esta organización y delegación de responsabilidad en el Centro Municipal debido a las características y competencias que el mismo tiene sobre la población destinataria.

Los Centros Municipales de Servicios Sociales (C.M.S.S.) son espacios físicos localizados en todos los distritos urbanos y los barrios rurales de la ciudad y constituyen el primer punto de acceso al Sistema de Servicios Sociales. La función principal de los mismos es dar respuesta a los problemas y necesidades de los individuos, familias y de la sociedad y promover su autonomía e integración social. Para lo cual, cuentan con variedad de profesionales: Trabajadoras Sociales, Psicólogas, Educadores Sociales, Técnicos Auxiliares y personal administrativo y auxiliar (Ayuntamiento de Zaragoza, 2018c).

Tal y como se recoge en el Boletín Oficial de Aragón:

Los Centros Municipales de Servicios Sociales constituyen la estructura administrativa y técnica de los Servicios Sociales Generales, que son servicios públicos de carácter polivalente y comunitario, cuya organización y personal están al servicio de toda la población, constituyendo el primer nivel de atención del Sistema Público de Servicios Sociales.

Son funciones fundamentales la prevención y detección; la información, orientación, valoración, diagnóstico y asesoramiento; el tratamiento social; la evaluación de situaciones de necesidad social; la gestión de los servicios sociales generales; la gestión de prestaciones económicas de urgencia; y la intervención en los núcleos familiares o convivenciales en situación de riesgo social, especialmente si hay menores. (Orden PRE/636/2016, de 6 de junio, p.3)

Las actuaciones desarrolladas por el Centro Municipal de Servicios Sociales que guardan relación con este programa son, según el Ayuntamiento de Zaragoza (2016b):

-Prevención e inclusión social: facilita una serie de prestaciones y servicios, cuyo objetivo es prevenir que la precarización económica y el debilitamiento de los sistemas de protección social tengan como consecuencia la exclusión social de una parte importante de los ciudadanos.

1. Ayudas orientadas a la inclusión social: prestaciones que aportan apoyo económico básico en el desarrollo de un proceso de inclusión social o para prevenir procesos de exclusión social.
 - Ingreso Aragonés de Inserción.
 - Ayudas al acceso al transporte público.
2. Programa de Apoyo Educativo a la Familia: Destinado a familias con menores de 18 años que se encuentran en una de estas situaciones: En proceso de socialización inadecuado y poco estimulante que coloca a los niños y niñas en situación de riesgo; socializadas desde estilos de vida marginales que suponen, especialmente para los niños, una situación de alto riesgo; en crisis, provocadas por acontecimientos externos o por el ciclo evolutivo familiar, que implican dificultades en el desarrollo de los niños y niñas.
El objetivo es ayudar a las familias a cumplir sus funciones cuando no puedan desempeñarlas por sí mismas.

-Prevención en materia de infancia: La Ley 12/2001 de infancia y adolescencia en Aragón señala que corresponde a las Corporaciones Locales, a través de los Servicios Sociales Comunitarios, realizar las funciones de prevención, información, promoción y reinserción social de los niños.

1. Promoción de los Derechos de la Infancia:
 - Tiempo Libre: Los Centros de Tiempo Libre y ludotecas municipales intervienen de manera socioeducativa, para ocupar el tiempo libre de la infancia y adolescencia, con objeto de favorecer su desarrollo personal y social y prevenir situaciones de marginación infantil.
2. Prevención de situaciones riesgo o conflicto social:
 - Detección y estudio de situaciones de riesgo y maltrato infantil que se producen en Zaragoza.
 - Absentismo escolar: se trabaja conjuntamente con otras instituciones y entidades para prevenir y reducir el absentismo escolar, intentando paliar sus consecuencias negativas.
 - Educación de Calle: método de intervención socio-educativa que se desarrolla en la calle, que supone un ámbito esencial de socialización y un espacio donde no suelen llegar otros proyectos educativos. Se dirige a chicos y chicas de 8 a 16 años en riesgo y/o conflicto social que están habitualmente en la calle.
3. Apoyo a la familia:
 - Zaragoza: actuación de apoyo a las familias en periodos vacacionales para conciliar la vida laboral y familiar, que ofrece un amplio programa lúdicoeducativo, ubicado en centros públicos, para que los niños y niñas se diviertan (Ayuntamiento de Zaragoza, 2016b).

De tal manera, con el protagonismo del Centro Municipal de Servicios Sociales, y la intervención igualmente de los demás agentes, se llevaría a cabo una acción coordinada en los siguientes niveles:

-Coordinación Interinstitucional: Forma de colaboración con las instituciones públicas comprometidas con los derechos y la inclusión social de las niñas y niños.

-Coordinación con Entidades Sociales: Forma de coordinación con las entidades sociales que trabajan con niños y familias en el barrio.

3.5. Población destinataria.

El programa está dirigido a niñas y niños de entre 0 a 18 años de edad en riesgo social o en situación de exclusión social y a sus familias, con las que alguna institución o entidad del barrio Actur-Rey Fernando intervenga.

Se puede distinguir entre población beneficiaria directa, que son los niños y niñas a quienes va dirigido este programa, y población beneficiaria indirecta, que son todos los miembros de la familia de estas niñas y estos niños, así como futuros hijos u otros futuros familiares.

De esta manera se realizarán intervenciones con estas y estos destinatarios en los ámbitos de educación, sanidad, educación no formal, ocio y tiempo libre y acción social, mediante la acción de profesionales de los Servicios Sociales, salud y educación y de las entidades sociales que actúan en el territorio.

Los criterios para trabajar con la familia, consensuados y aprobados por los servicios son los siguientes:

- 1.- La familia esté formada por algún niño o niña en situación de riesgo o en exclusión social.
- 2.- El proceso de intervención necesitará de un compromiso de participación y voluntariedad por parte de la familia, es decir, una voluntad de colaboración, para aspectos como llevar al niño o niña a los servicios o participar en las entrevistas a las que se les convoque.

3.6. Localización física y ámbito geográfico.

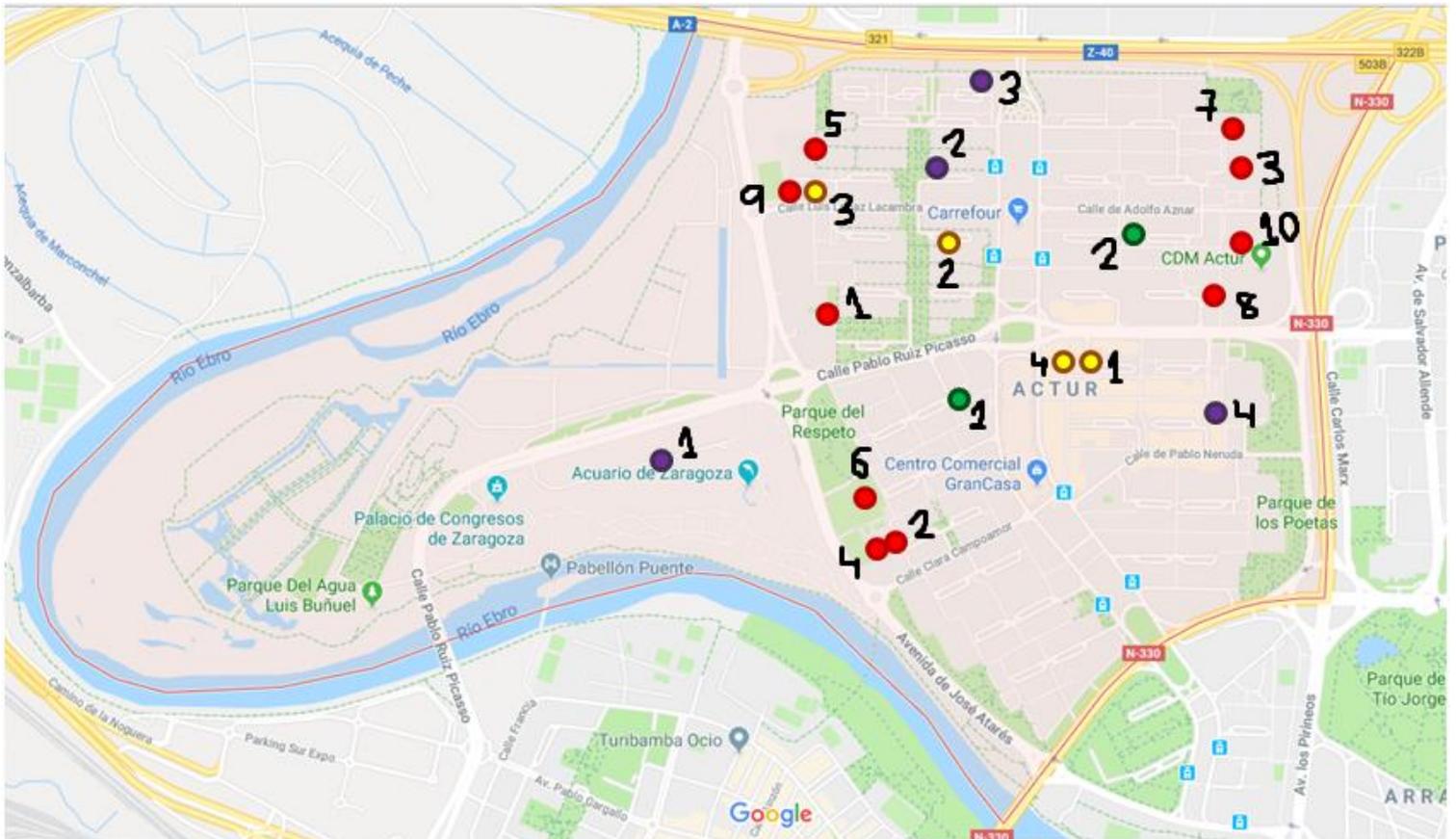
-Macrolocalización: Este programa se ubica dentro de la ciudad de Zaragoza. Según el Ayuntamiento de Zaragoza (2018b), Zaragoza cuenta 697.895 habitantes y 15 Juntas Municipales: Casco, Centro, Delicias, Universidad, Casablanca, Distrito Sur, San José, Las Fuentes, La Almozara, Miralbueno, Oliver-Valdefierro, Torrero-La Paz, Actur-Rey Fernando, El Rabal y Santa Isabel.

-Microlocalización: Dentro de la ciudad de Zaragoza, este programa se va a implantar dentro de la Junta Municipal Actur-Rey Fernando, dividida en dos barrios: Actur-Rey Fernando y Parque Goya. Se va a implementar en el primero.

Con respecto al ámbito geográfico o territorial, se atenderá a todas las personas que acudan a las instituciones públicas o entidades sociales de este barrio, independientemente de su procedencia, aunque lo más habitual sea que estas personas residan en el mismo.

Tras haber hecho un estudio sobre los servicios existentes en Actur-Rey Fernando, se ha elaborado el Mapeo del territorio con las instituciones y entidades que van a colaborar con el programa, siguiendo las recomendaciones de Govern de les Illes Balears (2010) para la elaboración de un mapeo de activos en salud, tal y como se observa en el Mapa 3.

MAPA 3: Mapeo de instituciones y entidades que trabajan con niñas y niños en el barrio Actur-Rey Fernando.



Fuente: Elaboración propia

● Entidades Sociales:

- 1.- ACCEM (Asociación Comisión Católica Española de Migraciones): 3A 3ª pl. of. A, Avenida Ranillas, 50018.
- 2.- Centro de Día Aldeas Infantiles SOS: Calle Pedro Laín Entralgo, 1, 50018.
- 3.- Fundación Atención Temprana: Calle Francisco Ferrer, 7-9-11, 50018.
- 4.- Rey Ardid: Calle Guillén de Castro, 2, 50018.

● Centros Educativos:

- 1.- IES Miguel de Molinos: Calle Gabriel García Márquez, 20, 50018.
- 2.- IES Élaios: Calle Andador Pilar Cuartero, 3, 50018.
- 3.- IES Tiempos Modernos: Calle de Segundo Chomón, s/n, 50018.
- 4.- Colegio Público de Educación Especial Alborada: Calle Andador Pilar Cuartero, 1, 50018.

5.- Colegio José Antonio Labordeta: Calle Alejandro Casona, 32, 50018.

6.- Colegio Río Ebro: Calle Andador Pilar Cuartero, 5, 50018.

7.- Colegio Hermanos Marx: Calle Antón García Abril, 39, 50018.

8.- Escuela Infantil Municipal Los Vientos: Calle Luis Cernuda, s/n, 50018.

9.- Escuela Infantil Municipal María Urrea: Escuela Infantil Municipal María Urrea.

10.-Colegio Josefa Amar y Borbón:Calle Julio García Condoy, 50, 50018.

Centros de Servicios Sociales Públicos

1.- Centro Municipal de Servicios Sociales Actur y Casa de Juventud Actur: Calle Alberto Duce, 2, 50018.

2.- Centro Municipal de Tiempo Libre Os Mesaches: Calle de Octavio Paz, 16, 50018.

3.-Fundación María Auxiliadora (Centro Sociolaboral Actur-Mancala y Centro de Tiempo Libre Sin Mugas): Calle Pedro Saputo, 3, 50018.

4.-Centro de Tiempo Libre y Ludoteca Barbol y Educación de Calle: Calle Alberto Duce, 18, 50018.

Centros de Salud:

1.- Centro de Salud Amparo Poch y Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMIJ) Amparo Poch: Calle de Emilia Pardo Bazán, s/n, 50018.

2.- Centro de Salud Actur Norte: Calle Cineasta Carlos Saura, 20, 50018

3.7. Principios del programa:

1. Transprofesionalidad: Supone una fuerte colaboración e integración entre las instituciones miembro, que constituyen un nuevo agente, la red.

2. Corresponsabilidad: Existencia de un compromiso compartido y un reconocimiento mutuo entre los diferentes agentes intervinientes, en situación de igualdad y horizontalidad.

3. Transversalidad: Comporta una visión integral e integradora de la acción, mediante una acción multidisciplinar, evitando la duplicidad de acciones profesionales.

4. Proximidad: Respuesta a las necesidades reales del territorio, mediante el conocimiento del contexto y del propio entorno.

5. Horizontalidad: Organización y estructura de relaciones que no es jerárquica. A pesar de que el Centro Municipal de Servicios Sociales interviene como agente coordinador, todas las instituciones y profesionales que forman parte del programa, intervienen en plena igualdad y acción conjunta, teniendo la misma importancia, mediante un liderazgo compartido.

6. Transparencia: Estrategias y acciones orientadas al conocimiento del programa por la sociedad, mediante la información y comunicación constante mediante medios informativos, electrónicos y publicitarios.

7. Colaboración: Desarrollo de un trabajo conjunto, en el que las decisiones son grupales y las relaciones interdependientes.

8. Interrelación: Esfuerzo de trabajo común, mediante la organización de las áreas y formas de intervención y los recursos disponibles.

9. Cooperación: Todos los profesionales de la red intervienen aportando sus visiones y experiencias, generando una intervención completa.

10. Proactividad y proyección: Planificación estratégica y orientación a los resultados, actuando desde la prevención y orientando la solución de problemas futuros.

11. Confidencialidad y compromiso de todas las personas participantes en el proceso de trabajo en red realizado.

12.- Los niños y las niñas en riesgo de exclusión social son el centro del programa. La intervención debe centrarse en el niño y la niña y la interacción con su contexto, en el que se incluye la familia como agente prioritario con el que se debe trabajar para mejorar las situaciones de necesidad detectadas.

3.8. Objetivos del programa.

3.8.1. Objetivo general:

El objetivo general del presente programa es contribuir a la prevención de la exclusión social y promover la inclusión social de las niñas y niños del barrio Actur-Rey Fernando de Zaragoza.

3.8.2. Objetivos específicos:

- A nivel individual:

- Favorecer el desarrollo de las competencias de los niños y niñas que permitan mejorar sus procesos de inclusión social y autonomía.

- Fomentar el desarrollo integral de los niños y niñas en todos los ámbitos de su vida: personal, social, familiar, educativo y sanitario.

- Favorecer la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de las personas en riesgo de exclusión social.

- Social:

- Promover actitudes positivas que ayuden a la superación de las dificultades personales.

- Potenciar su autoestima, sus capacidades y fortalezas.

- Desarrollar actividades adaptadas a cada caso, que ayuden a acercarse a la sociedad y a vivir en inclusión.

- Educativo:

- Mejorar su nivel educativo, mediante procesos adaptados a sus dificultades, necesidades y características particulares.

- Disminuir el absentismo escolar.

-Educar y enseñar valores esenciales como el respeto, responsabilidad, gratitud, amor, honestidad, libertad, justicia e igualdad.

- Sanitario:

-Reducir los factores de riesgo en relación con la ausencia de salud.

-Fomentar hábitos de vida saludables.

• A nivel familiar:

-Cultivar y fortalecer la parentalidad y parentalidad positiva, empoderamiento, capacidades, habilidades y potencialidades de las familias.

-Entrenar la resiliencia, para resolver posibles situaciones conflictivas que se les presenten.

-Proporcionar a la familia información, asesoramiento y orientación en relación al cuidado y educación de los niños.

-Acompañar y seguir a las familias en sus dificultades.

-Orientar e implicar activamente a las familias en el proceso con los niños y niñas.

-Realizar intervenciones a nivel familiar en los aspectos que se consideren necesarios.

-Dar herramientas a las familias para conciliar todos los ámbitos de sus vidas.

-Generar compromiso y corresponsabilidad con el programa.

• A nivel comunitario/en red:

-Intervenir desde el trabajo en red, que promueva el desarrollo social y educativo de los niños y niñas en riesgo de exclusión social y sus familias.

-Destacar la importancia del sector público y las entidades sociales en la responsabilidad del cuidado de la vida y la inclusión de los niños y niñas, dejando a un lado el pensamiento clásico de que es responsabilidad única de las familias.

-Promover las capacidades y actuaciones del barrio en la defensa y promoción de los derechos de los niños y niñas.

-Mejorar la calidad de intervención de los servicios.

-Fortificar la capacidad de acción de la red como agente único y de cada agente individual interviniente.

-Incorporar a la intervención a las personas de la red social y fomentar sus relaciones y contactos positivos.

-Promover la igualdad de género.

3.9. Metodología.

En este apartado se van a describir los procedimientos y la organización que se van a seguir en este programa.

El acceso al programa puede hacerse por dos vías:

1.-Directa: La solicitud de acceso es realizada por la familia directamente a alguno de los servicios de la red, ya sea a la institución coordinadora o a otra. En caso de que se efectúe de manera directa, se realizará una valoración de su acceso, igual que se realiza en cualquier entidad o institución, en función de los criterios necesarios para formar parte del programa.

2.-Por derivación: La demanda de acceso de la familia al programa la realiza otra Administración Pública u entidad social y es derivada al mismo.

En el caso de las familias que ya formen parte de alguna entidad o institución de las participantes en el programa, automáticamente se las incluirá en este programa, informándolas previamente de las modificaciones en cuanto a organización que supone el mismo, y siempre con el consentimiento de la familia.

Antes de la implementación del programa y el desarrollo del trabajo en red, es necesario llevar a cabo algunos pasos y actuaciones:

1. Realización de un Mapeo del territorio: Mapa de las entidades sociales e instituciones públicas que trabajan con niños, niñas y familias en el barrio Actur, que permita conocer los recursos y servicios que trabajan en este ámbito y los déficits de esta acción social en el territorio, para desarrollar una mejor intervención, y priorizar líneas de acción, estrategias y planes de actuación de la Red.

2. Constitución del Grupo Operativo: Formado por la entidad coordinadora y las y los profesionales representantes de las diferentes instituciones y realización de reuniones de trabajo previas a la creación de la Red.

3. Constitución del Grupo de Intervención en Red: Convocar a las entidades participantes a reuniones previas para constituir y afianzar el Grupo. De esta manera, se comenzarán a generar vínculos y estrategias de trabajo, antes de la realización de reuniones oficiales de trabajo.

4. Elaboración de un documento que reúna los objetivos del programa, a cumplir a largo, medio o corto plazo, en la atención a niños, niñas y familias.

5. Seminarios de información de los servicios del barrio, para que todos los miembros de la Red tengan conocimiento sobre los demás agentes participantes y Seminarios de formación en Trabajo en Red para los profesionales, en los que se explique la metodología del trabajo en red.

Realizadas todas estas actuaciones, se puede proceder a la realización del trabajo en red, cuyas responsabilidades se distribuirán de manera que sea el Centro Municipal de Servicios Sociales la institución que coordine y dinamice la red (institución coordinadora, que desarrolla el Mapeo del territorio y el inicio del proceso de construcción de la Red), pero con una participación horizontal e igualitaria entre todas las entidades e instituciones colaboradoras del territorio especializadas en niños, niñas y familias (colaboradoras).

El proceso de trabajo en red que se realizará será el siguiente:

1. Detección de las necesidades sociales y de la capacidad de intervención del programa: Observar su interacción con el medio, los vínculos y relaciones existentes y las dificultades del niño o niña y de la familia.

2. Valoración social de las familias: Valorar las necesidades que presenten a nivel económico; sociofamiliar; sanitario; laboral y formativo; situación de la vivienda y su entorno; educativo y de escolarización de los niños y niñas y relacional y determinar cuáles son los recursos y servicios pertinentes para el niño o niña, en función de las necesidades detectadas.

3. Plan de Intervención social: Para la intervención con el niño o niña, deberán tenerse en cuenta la red primaria y secundaria. El trabajo en red debe contemplar la participación de la red social de las personas con las que trabaja, pues están también implicadas en el proceso, especialmente la familia, como responsable del niño o niña y gestora de sus cambios.

La forma de intervención sigue un procedimiento de trabajo estandarizado, basado en el estudio de cada situación y el acompañamiento personalizado, basado en dos niveles de organización del trabajo en red:

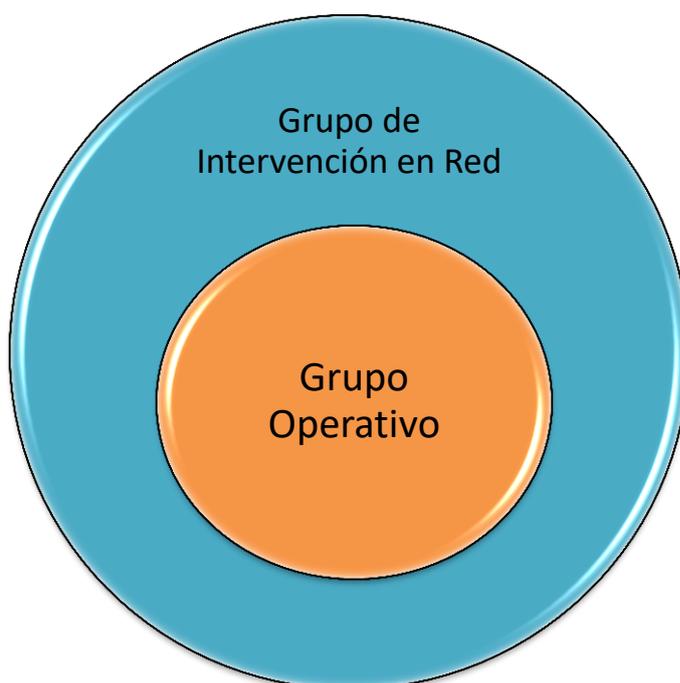
-El Grupo de Intervención en Red: Constituido por todas las instituciones que forman parte de la red. Se realizan reuniones periódicas, de al menos una vez al mes, o con la frecuencia que se estime necesaria, y se comparte información sobre los niños, niñas y familias. Se hace un intercambio de comunicaciones, puntos de vista, estrategias, recursos, y se hacen las planificaciones necesarias para conseguir los objetivos previstos, mediante la definición de actuaciones, personas responsables, y se hace el seguimiento de los casos. Estos Grupos de Red son Mesas de Infancia, para que los distintos agentes del barrio se conozcan, comuniquen, establezcan relaciones de interdependencia y mecanismos de coordinación, compartan comunicaciones, recursos y trabajen transversalmente problemáticas sociales que afecten a niños y niñas, siempre mediante el trabajo en red. Se estima que el tiempo de duración de estas reuniones sea de 2 horas (ajustable a las demandas de cada reunión).

-El Grupo Operativo: Se reúne una vez por trimestre. Formado por la persona o personas profesionales que representan a cada institución o entidad que forma parte de la red. Es el grupo motor de la red y se encarga de aspectos estratégicos, de funcionamiento, de calendarización, de formación, de evaluación, gestiona la información, prepara las asambleas, coordina instituciones. Dentro de este grupo, una persona miembro del Centro Municipal de Servicios Sociales (trabajadora social) es la coordinadora de la red, y se encarga de realizar funciones de coordinación y dinamización de la red, así como canalizar y orientar la información de las distintas instituciones. Además, esta persona es la encargada de convocar al Grupo de Intervención en Red. Se ha escogido a una trabajadora social para coordinar el trabajo en red porque se ha considerado que son las profesionales idóneas para la creación y reparación del tejido social y relacional, potenciando las fortalezas de los miembros de la red y forjando espacios de acuerdo entre las diferentes profesiones y espacios de aprendizaje para los individuos y familias con los que trabajan. Se estima que el tiempo de duración de estas reuniones sea de 2 horas (ajustable a las demandas de cada reunión).

Será necesario contar con un profesional externo experto en el trabajo en red para guiar y orientar en situaciones difíciles, fomentar la innovación, facilitar la coordinación entre los servicios y el análisis conjunto de los casos.

De manera visual y esquemática, el proceso de intervención se representaría de la siguiente manera:

GRÁFICO 3. Niveles de organización del trabajo en red



Fuente: Elaboración propia

Además, para cumplir con el objetivo “promover la igualdad de género”, debido a su especial relevancia y gracias al asesoramiento del Coordinador del Máster Universitario en Relaciones de Género, Santiago José Boira Sarto, es necesario que estos Grupos lleven a cabo las siguientes funciones:

- El Grupo de Intervención en Red, en sus reuniones periódicas, llevará a cabo un análisis diagnóstico de las dificultades y desigualdades observadas en las niñas y mujeres y de cómo el género influye en las intervenciones, cuál es el impacto de género.
- El Grupo Operativo, a partir de este diagnóstico, establecerá una planificación de cómo subsanar estas desigualdades, planteando medidas, actuaciones o actividades orientadas a este fin.

Por ejemplo, se podrían analizar y realizar modificaciones, si fuera necesario, en los siguientes ámbitos:

- Educativo: Intervenciones para cambiar la distribución tradicional separatista de los patios de recreos escolares, donde los niños suelen jugar a actividades deportivas en los campos de fútbol y las niñas ocupan otros espacios del recreo realizando otras actividades.

- Actividades de ocio y tiempo libre: Promover las actividades igualitarias y compartidas entre chicas y chicos, tanto en campamentos de verano como en las actividades que se realicen en la propia entidad. Igual que en el anterior ámbito, compartiendo espacios y juegos.

- Padres y madres: Debido a que suelen ser las madres las que acuden a las citaciones en las instituciones y entidades, tratar que vayan también los padres y que el peso no recaiga únicamente sobre la mujer. Por ejemplo, mediante talleres de padres y madres, adaptándolos lo máximo posible a horarios en los que no trabajen para promover su participación.

4. Evaluación final. Cuando la intervención realizada con una familia consiga los objetivos previstos, el caso se dará por terminado. Entonces, habrá que realizar un seguimiento para comprobar que realmente se han conseguido los objetivos esperados. Además de esta evaluación final, durante todo el proceso de trabajo en red habrá que realizar evaluaciones periódicas y un seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo, tanto por los profesionales, como por los usuarios.

Durante el procedimiento, se asignará un profesional de referencia para cada niño y familia, con el que podrá contar y solicitar atención siempre que lo desee. Este profesional se podrá cambiar por otro, siempre que alguna de las personas usuarias lo solicite y sea por causa justificada.

3.10. Actuaciones a desarrollar.

1.- Reforzamiento de la actuación de Comisión de Infancia en el barrio Actur (constituida por Os Mesaches, Sin Mugas, Aldeas Infantiles, Educación de Calle, y Centro Municipal de Servicios Sociales).

Durante las prácticas realizadas en Aldeas Infantiles SOS, se participó en algunas reuniones con las trabajadoras y trabajadores sociales representantes de las instituciones que forman parte de esta Comisión. En la última reunión en la que se participó, se decretó que sus objetivos y expectativas no se estaban cumpliendo, y por lo tanto, debido a la falta de resultados, se decidió suspender las actuaciones al nivel previsto y realizar actividades concretas y de menor alcance.

Sin embargo, se considera que Comisión de Infancia puede ser un recurso muy potente, y es necesario volver a aunar esfuerzos para recuperar sus funciones habituales. Tras la experiencia con esta Comisión, se pudo deducir que sus funciones consistían en analizar la situación de las niñas y los niños en el barrio, así como los recursos que intervienen con los mismos, realizar actividades comunes de prevención desde el tiempo libre, intervenciones en períodos vacacionales, comedores, apoyo escolar.

2.- Este programa estará abierto a la participación de otras entidades o instituciones que así lo deseen, incluidas las que desarrollen actuaciones en otros barrios de la ciudad, que trabajen con niños, niñas y familias, o los Centros privados escolares, que en un principio no se incluyen en el mapeo.

3.- Incorporar Zaragoza al Programa de Ciudades Amigas de la Infancia. Esto es importante porque sus objetivos y actuaciones siguen la línea del programa.

Según UNICEF-Comité Español (2016) sus objetivos son: Promover la adopción de Planes de Infancia Municipales eficaces que promuevan el desarrollo de la Convención Sobre los Derechos del Niño; fomentar la participación de los niños y niñas en la vida pública municipal a través de los Consejos de Infancia; promover el trabajo en Red de UNICEF con las Entidades Locales, y de éstas con diversos actores públicos y privados del territorio. Precisamente, uno de sus enfoques de trabajo es el Trabajo en Red, mediante el enfoque de Alianzas Locales por la Infancia y la Adolescencia (ALIA), basado en el desarrollo de políticas locales de colaboración entre gobiernos locales, otras instituciones públicas y organizaciones sociales locales.

4.- Sería recomendable el desarrollo de una Ley de lucha contra la Exclusión Social, la cual estableciera una serie de medidas destinadas a atender las necesidades básicas de personas, familias y colectivos susceptibles de especial protección, entre ellos los niños, para fomentar la inclusión social de las personas con especiales necesidades de carácter social y vulnerables, a nivel autonómico y/o local, que contemplara la inclusión social como una medida primordial por la que trabajar e invertir recursos.

5.- Para desarrollar las intervenciones, es importante guiarse por la teoría de las necesidades de Abraham Maslow (1991) según el cual, las necesidades se dividen jerárquicamente en cinco categorías: fisiológicas, de seguridad, sociales y de pertenencia, de estima y de autorrealización. De tal manera que, hasta que las necesidades de orden inferior, o necesidades básicas, no se encuentran satisfechas, no se pueden atender las necesidades superiores. Será importante tener en cuenta esta premisa a la hora de trabajar con estos niños y niñas y familias, pues, al hallarse en riesgo de exclusión social, tendrán diversas necesidades a satisfacer, y habrá que comenzar satisfaciendo las necesidades básicas, para poder trabajar más adelante las de orden superior. Las necesidades fisiológicas, tomadas como prioritarias para los individuos, son las relacionadas con tener alimento, agua, vivienda, vestido, a las que deberá orientarse la intervención preeminentemente. El siguiente escalón de necesidades a atender serán las necesidades de seguridad, referidas a la protección, seguridad, empleo, recursos e ingresos, salud. A continuación, se podrán trabajar las necesidades sociales, que agrupan la familia, la amistad, las relaciones sociales, la pareja. El siguiente grupo de necesidades a considerar es el de estima, que abarcará el respeto, la confianza, la responsabilidad, el autorreconocimiento. Una vez atendidas todas estas necesidades, es cuando surgen las de autorrealización, referidas a la propia persona y su crecimiento personal, tales como moralidad, educación, falta de prejuicios, y, elemento trascendental al que se orienta la intervención del trabajo social, la propia resolución de sus problemas, es decir, el empoderamiento de la persona.

6.- Difusión del proyecto y sensibilización, a través de medios de comunicación, artículos, blogs, redes sociales, folletos, que reflejen el contenido del programa. Y creación de una página web propia del programa donde se recojan sus actuaciones, instituciones participantes en la red, principios, etc.

7.- Creación de una plataforma o programa informático, a la que solo puedan acceder los y las profesionales participantes en el programa, donde exista un fichero con cada familia y usuario y puedan reflejarse realidades, acciones, intervenciones, dificultades, y cualquier otro aspecto de interés, para que todas las personas profesionales puedan estar informadas diariamente y complementar las informaciones.

8.- Realización de una memoria anual que contenga aspectos prácticos y metodológicos sobre el proceso de trabajo en red, nunca informaciones de los usuarios y usuarias, que serán confidenciales, y que pueda ser consultada por los servicios y agentes que así lo soliciten.

3.11. Recursos.

-Recursos humanos: Los recursos humanos que van a formar parte de este programa son las personas profesionales de cada entidad o institución interviniente. De todos ellos, las principales profesiones que estarán representadas en el programa son:

- Trabajo social: profesión clave en el programa. Se encargará fundamentalmente del área de acción social, pero también de educación y sanidad.

- Psicología: profundizará en el área de salud mental.
- Educación social: abarcará el ámbito de educación no formal y ocio y tiempo libre.
- Pedagogía: que abarcarán principalmente las áreas de educación y salud.
- Terapia ocupacional: trabajará principalmente la salud, de manera terapéutica.
- Magisterio: en ocasiones será necesaria la coordinación con profesores y profesoras de los colegios, para llevar un seguimiento del niño o niña lo más exhaustivo posible.

Aunque todos ellos tengan unas funciones principales, sus tareas y roles están intrínsecamente relacionados, pues no trabajan un área propia aisladamente, sino que, dentro de sus especialidades, cada uno de ellos contribuye a la mejora de todas las áreas en su conjunto. Es decir, trabajando, por ejemplo, el área de salud, se están trabajando todas las demás.

-Recursos materiales y técnicos:

- Instalaciones: edificio de cada una de las instituciones y entidades pertenecientes al programa, sala para realizar las reuniones del Grupo de Intervención en Red y del Grupo Operativo.
- Mobiliario: mesas, sillas, estanterías.
- Material fungible: Para la realización de las reuniones: folios, lápices, carpetas, bolígrafos. A nivel individual, cada material del que disponen todas las entidades e instituciones para desarrollar sus funciones.
- Material audiovisual: ordenadores y proyectores.
- Otros materiales: teléfonos, fax, informes, registros, actas, materiales habituales de cada institución y entidad.

3.12. Temporalización.

Tras haber investigado distintos programas pilotos ya existentes, se ha extraído como conclusión que los tiempos de implementación de este tipo de experiencias piloto oscilan, normalmente, entre los seis meses y los dos años. Como consiguiente, se ha determinado que la implementación este programa piloto tendrá una duración de doce meses, a partir de los cuales, se recogerán datos para mejorar la experiencia, con el objetivo de extender su duración en el tiempo y en el espacio, siendo su intención final extrapolarse a los demás barrios de Zaragoza como actuación a largo plazo.

En los siguientes cronogramas se calendariza el programa desde que comience a constituirse:

TABLA 6. Cronograma previo al desarrollo del programa

Actividad	Previo al desarrollo del programa							
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Mapeo del territorio								
Constitución Grupo Operativo								
Realización de reuniones con el Grupo Operativo								
Constitución del Grupo de Intervención en Red								
Realización de reuniones con el Grupo de Intervención en Red								
Elaboración de un documento con objetivos del programa								
Creación de una plataforma o programa informático								
Seminarios de información y formación								

Fuente: Elaboración propia

TABLA 7. Cronograma durante el programa

Actividad	Durante el desarrollo del programa												
	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	Mes 18	Mes 19	Mes 20	
Reuniones del Grupo Operativo													
Reuniones del Grupo de Intervención en Red													
Realización de memoria anual del trabajo en red													

Fuente: Elaboración propia

3.13. Presupuesto

Una de las ventajas de este programa es su bajo presupuesto, debido a su naturaleza distinta a los programas habituales, consistente en crear una nueva estructura y organización a partir de lo que cada servicio ya realiza, sus costos no son excesivamente elevados.

TABLA 8. Presupuesto

			Precio unitario	Horas / Unidades	Total
Costos directos	Recursos humanos	Profesional que imparta los seminarios de información de los servicios del barrio	20€/h	5 seminarios de 4 horas cada uno Total 20 horas	400€
		Profesional que imparta los seminarios de formación en Trabajo en Red	20€/h	5 seminarios de 4 horas cada uno Total 20 horas	400€
		Profesional externo experto en Trabajo en Red durante la intervención	20€/h	12 intervenciones con el Grupo en Red (1 al mes) de 2 horas + 4 intervenciones con el Grupo Operativo (1 vez cada 3 meses) de 2 horas= 24 + 8 Total 32 horas	640€
		Profesional que cree el programa informático	15€/h	350 horas	5.250€
		Profesional que maneje las redes sociales	15€/h	5 horas al mes (12 meses) Total 60 horas	900€
		Profesional experto en análisis de datos e información que interprete los datos derivados de la evaluación	20€/h	50 horas la evaluación inicial y 70 horas la final (esta última incluye la comparación de resultados entre la inicial y la final) Total 120 horas	2.400€
Total costos directos					9.990€
Costos indirectos	Folletos informativos		0,5€/U	500 folletos	250€
	Gastos imprevistos				10%= 1.024€
Total costos indirectos					1.274€
TOTAL					11.264€

Fuente: Elaboración propia

3.14. Fuentes de financiación.

Este proyecto vendrá financiado principalmente por el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de sus subvenciones en materia de Acción Social, recogidas en las Bases de Subvenciones en materia de Acción Social, 2018³. Dos de los ámbitos subvencionables son: “Prevención en Infancia, Familia y Adolescencia”, dentro del que se destacan “proyectos e intervenciones en coordinación con las actuaciones preventivas en materia de infancia y adolescencia llevadas a cabo por la red municipal de servicios sociales” y que “tendrán especial consideración aquellos proyectos de conciliación de colectivos excluidos o más vulnerables”, y “Prevención e Inclusión Social”, destacando “proyectos que supongan fundamentalmente una intervención directa con personas, unidades de convivencia y grupos en situación de riesgo de exclusión o vulnerabilidad social mediante prestaciones actividades y/o servicios que favorezcan su inclusión social y/o laboral” (Ayuntamiento de Zaragoza, 2018d, p. 2).

Por otra parte, se obtendrá financiación mediante crowdfunding o financiación colectiva, que consiste en un método de captación y recaudación de fondos que se lleva a cabo a través de Internet por medio de un sistema de cooperación que permite a cualquier persona que crea un proyecto obtener dinero entre muchas personas para apoyar su iniciativa. Se llevará a cabo el tipo de donación, también denominado Donation-based crowdfunding, en el que la persona financiadora es un donante y no recibe contraprestación a cambio, debido a la naturaleza solidaria o humanitaria del programa financiado (Asociación Española de Crowdfunding, s.f.).

Esta financiación se resume en la siguiente tabla:

TABLA 9. Financiación

Origen de la financiación	Porcentaje aportado	Total
Subvención Ayuntamiento de Zaragoza	80%	9.011,20€
Crowdfunding	20%	2.252,80€

Fuente: Elaboración propia

³ <http://www.zaragoza.es/contenidos/ayudasysubvenciones/Subv-Accion-Social18-Bases.pdf>

3.15. Evaluación

Para evaluar este programa hay que tener en cuenta que se trata de una experiencia piloto. Este tipo de experiencias, de acuerdo con Emanuelli, Milla, Sepúlveda y Torrealba (2014) persiguen, al menos, dos objetivos importantes:

1. Evaluar el impacto real del proyecto para sugerir las acciones correctivas que se estimen convenientes.
2. Asimilar la experiencia para aumentar el nivel de conocimientos y capacidad para mejorar los proyectos futuros.

Uno de los objetivos de un programa piloto como éste es ser replicado en otras zonas con unas características similares, en este caso, de una misma ciudad. Estos autores remarcan la importancia de una adecuada difusión y divulgación de la iniciativa, así como de los errores y aciertos derivados de su implementación.

En función de estas recomendaciones, se planean las siguientes evaluaciones, en tres momentos del proceso:

TABLA 10. Evaluación

Evaluación	Destinatarios	Instrumentos/Técnicas	Indicadores de Evaluación
Inicial	Profesionales	Cuestionario X de respuestas cuantitativas del 1 al 5	Se tendrán en cuenta para adaptarlas en el programa las respuestas con una puntuación inferior a 3
		Análisis DAFO	Grado en que influyen las amenazas, oportunidades, debilidades y fortalezas: alto, bajo y medio.
	Usuarios	Cuestionario Y de respuestas cuantitativas del 1 al 5	Se tendrán en cuenta para adaptarlas en el programa las respuestas con una puntuación inferior a 3
Intermedia	Profesionales	Observaciones	
		Evaluaciones Grupo Operativo	
Final	Profesionales	Cuestionario X de respuestas cuantitativas del 1 al 5	Se considerarán positivas las respuestas con una puntuación igual o superior a 3
		Análisis DAFO	Grado en que influyen las amenazas, oportunidades, debilidades y fortalezas: alto, bajo y medio.
	Usuarios	Cuestionario Y de respuestas cuantitativas del 1 al 5	Se considerarán positivas las respuestas con una puntuación igual o superior a 3

Fuente: Elaboración propia

-La evaluación inicial sirve para conocer la situación de partida y la pertinencia del programa. Por una parte, se realizará a los profesionales mediante el cuestionario denominado X, que evaluará la opinión y nivel de satisfacción profesional de las intervenciones y la forma de coordinación antes de comenzar con el programa; y mediante un análisis DAFO, para realizar una buena planificación. Por otra parte, con las personas usuarias se realizará el cuestionario Y, para conocer el nivel de satisfacción de los usuarios/as en la atención ofrecida antes de comenzar con el programa.

-La evaluación intermedia, realizada durante el desarrollo del programa para decidir sobre la pertinencia de su continuación. Todos y todas las profesionales harán observaciones de la implicación y utilidad de las acciones realizadas para las personas usuarias. Además, los profesionales que formen parte del Grupo Operativo, tendrán entre sus tareas la evaluación del proceso, valorando dificultades presentadas, ideas, propuestas, etc., teniendo en cuenta las observaciones del resto de profesionales.

-La evaluación final tiene como objetivo valorar el impacto del programa, para decidir sobre su continuación y si así fuera, reorientar y mejorar el mismo. Por una parte, los miembros de los servicios realizarán el mismo cuestionario X que en la evaluación inicial y se compararán los resultados. También volverán a realizar el análisis DAFO, para descubrir cuáles siguen siendo las debilidades y amenazas, o qué nuevas se han presentado, así como las fortalezas y oportunidades y reorientar las prácticas. Con las personas usuarias se impartirá el mismo cuestionario que en la evaluación inicial y se compararán resultados.

Los indicadores de evaluación de estos instrumentos aparecen reflejados en la tabla anterior. Las técnicas de observación y evaluaciones del Grupo Operativo no tienen unos indicadores concretos, ya que son técnicas abiertas al devenir del programa como apreciaciones subjetivas por parte del equipo profesional.

Una vez recogidos los instrumentos evaluadores, un profesional externo experto en análisis de datos e información, interpretará los obtenidos en las etapas inicial y final y extraerá las conclusiones de la información interpretada.

4. Conclusiones

Al comienzo de este trabajo se planteaban tres principales objetivos, desglosados en objetivos específicos, los cuales se recuerdan a continuación:

El primer objetivo general consistía en “analizar las situaciones que afectan y generan inclusión social y exclusión social en los niños y niñas”. Se considera que este objetivo se ha cumplido, consiguiéndose sus correspondientes objetivos específicos: “Conocer qué son y qué suponen las situaciones de inclusión y exclusión social en las niñas y los niños”, “saber cuáles son los contextos o ámbitos de relación de los niños y niñas que afectan a su bienestar” y “entender de qué manera el Trabajo Social en particular y la acción social en general influyen en la inclusión y bienestar social”. Fundamentalmente se han cumplido mediante la documentación y la recogida de información llevada a cabo para el segundo apartado del trabajo, la fundamentación.

El segundo objetivo principal referido a “entender cómo la organización de trabajo en red es favorable para la intervención social con estas usuarias y usuarios” se considera que se ha cumplido al llevarse a cabo sus objetivos específicos: “Comprender en qué consiste el trabajo en red”, “observar qué implicaciones genera el trabajo en red en Trabajo Social” y “estudiar las oportunidades del trabajo en red como forma de organización de la intervención social de un barrio con niñas, niños y familias”. Se ha podido realizar, también, mediante la documentación necesaria para la fundamentación del trabajo, así como gracias a otros trabajos y experiencias de trabajo en red, de trabajo social o de otras ramas de la acción social, que han sido cruciales para el cumplimiento del siguiente y último objetivo general.

Este objetivo es el de “diseñar un programa de trabajo en red que coordine los esfuerzos de los servicios y agentes que intervienen en el barrio Actur-Rey Fernando de Zaragoza para la inclusión social de con niñas, niños y familias”. Se ha conseguido, como se puede observar en el apartado 3 de este documento.

Para diseñar este programa, se han encontrado algunas dificultades que se han conseguido subsanar.

La primera dificultad encontrada radica en la búsqueda de información sobre el trabajo en red. Al tratarse de un tema que recientemente ha comenzado a adquirir protagonismo, ha resultado complicado encontrar información significativa y fiable sobre el tema. Por lo que este primer obstáculo supuso mucho tiempo invertido en superarlo.

Otra dificultad es que el trabajo se basa en crear un programa de organización, una estructuración de las intervenciones de ciertos agentes, y por lo tanto, no se ha creado algo tangible. La mayoría de Trabajos Fin de Grado destinados a la creación de un programa, lo han hecho desde cero, planificando unas actividades y actuaciones, pero éste no ha sido mi caso. En este trabajo no se han creado unas actividades nuevas, sino que lo que se plantea es que cada servicio trabaje como lo hace, con sus actuaciones y actividades, y lo que se crea es una mejor forma de organización y coordinación con los demás servicios (o al menos es lo que se pretende). Por lo que al fin y al cabo, al no crear nada tangible, ha sido más complicado realizar la parte del programa relativa a la calendarización, el presupuesto y la evaluación.

Referencias:

- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. (1999). *Libro Blanco. Título de Grado en Trabajo Social*. Recuperado de: http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/ESPACIOE URO/LIBROS%20BLANCOS%20DE%20GRADO/LIBROBLANCO_TRBSOCIAL_DEF.PDF
- Ajuntament de Barcelona. (2018). Red de derechos de la infancia. Recuperado de: <http://www.bcn.cat/barcelonainclusiva/es/xarxa8.html>
- Asociación Española de Crowdfunding. (s.f.). Información básica sobre el Crowdfunding. Recuperado de: http://www.spaincrowdfunding.org/wa_files/informacio_CC_81n-ba_CC_81sica1.pdf
- Ayuntamiento de Lorquí (2015). El trabajo en red. Nuevas metodologías en la protección a la infancia: “La construcción del caso en los Servicios Sociales, Centros de Salud y Centros Educativos del Municipio de Lorquí”. Recuperado de: <https://www.ayuntamientodelorqui.es/documentos/gobiernoabierto/impresos/Trabajo%20En%20Red.pdf>
- Ayuntamiento de Zaragoza. (2016a). *Estudio Diagnóstico, por Distritos, de las entidades que trabajan por mejorar la vida de los niños y niñas de Zaragoza y sus redes de colaboración*. Recuperado de: <https://www.zaragoza.es/contenidos/sectores/social/diagnostico-infancia.pdf>
- Ayuntamiento de Zaragoza. (2016b). *Servicios Sociales Comunitarios. Memoria 2016. Área de Presidencia y Derechos Sociales*. Recuperado de: <http://www.zaragoza.es/contenidos/derechosociales/memorias/1MEMORIASERVICIOSSOCIALESCOMUNITARIOS2016.pdf>
- Ayuntamiento de Zaragoza. (2017). *Plan Municipal de Lucha Contra la Pobreza Infantil 2017-2021*. Recuperado de: <https://www.zaragoza.es/contenidos/sectores/social/plan-pobreza-general-doc2.pdf>
- Ayuntamiento de Zaragoza. (2018a). *Junta Municipal Actur-Rey Fernando*. Recuperado de: <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/junta-administrativa/1>
- Ayuntamiento de Zaragoza. (2018b). Cifras de Zaragoza. Datos demográficos del padrón municipal. Datos provisionales al 1-1-2018. *Revista sobre Datos de Población Provisionales de la ciudad de Zaragoza*. 1-80. Recuperado de: <http://www.zaragoza.es/contenidos/estadistica/Cifras-ZGZ-18-01.pdf>
- Ayuntamiento de Zaragoza (2018c). *Centro Municipal de Servicios Sociales Actur*. Recuperado de: http://www.zaragoza.es/ciudad/centros/detalle_Centro?id=761
- Ayuntamiento de Zaragoza. (2018d). *Convocatoria pública de subvenciones en materia de acción social ejercicio 2018, en régimen de concurrencia competitiva*. Recuperado de: <http://www.zaragoza.es/contenidos/ayudasysubvenciones/Subv-Accion-Social18-Bases.pdf>
- Blanco, L. (2008). Menores en riesgo social en España. *En la calle: revista sobre situaciones de riesgo social*. (2), 8-12.
- Camacho, J. (2014). Exclusión social. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*. (7), 208-214. Recuperado de: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/viewFile/2255/1195>
- Cappo, D., & Verity, F. (2014). Social Inclusion and Integrative Practices. *Social Inclusion*, 2(1), 24-33.
- Consejo General del Trabajo Social. (2012). Código Deontológico de Trabajo Social.
- Dabas, E. (2001). Redes Sociales: niveles de abordaje en la intervención y organización en red. Recuperado de: <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/71292/345905/file%20le/>
- De Federico, A. (2008). Análisis de redes sociales y Trabajo Social. *Portularia*, 8 (1), 9-21.
- Director del Centro de Día de Aldeas Infantiles SOS. (2018). Características urbanísticas del barrio Actur Rey Fernando.
- EAPN (2018). ¿Qué es EAPN España? Recuperado de: <https://www.eapn.es/que-es-eapn.php>

- Ebrópolis (2017). Actur-Rey Fernando. Junta Municipal. Recuperado de: <http://www.ebropolis.es/files/File/Observatorio/Distritos/1-Actur-ReyFernando.pdf>
- Eito, A. (2015). Trabajo Social con Comunidades. Universidad de Zaragoza.
- Emanuelli, Milla, Sepúlveda y Torrealba (2014). *Hoja de ruta de Proyectos Piloto*. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/312088127_Hoja_de_Ruta_de_Proyectos_Piloto
- FUNDACIÓN FOESSA (Ed.). (2008). *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2008*. Madrid: Cáritas Española. Recuperado de: <https://www.uspceu.com/docs/vida-en-el-campus/informe-sobre-la-exclusion-y-desarrollo-social-en-espana.pdf>
- García, J. (coord.), Sáez, J., Venceslao, M. y Delgado, M. (2013). *Exclusiones: discursos, políticas, profesiones*. Barcelona, España: UOC.
- Govern de les Illes Balears (2010). *Guía para la elaboración del mapa de activos en salud de las Islas Baleares*. Recuperado de: http://e-alcac.caib.es/documents/mapa_de_activos_en_salud.pdf
- Illescas, M.I. (2015). El desafío de un trabajo social comprometido con los derechos de la infancia. Un ejemplo de activismo: Lewis Hine. *Trabajo Social Hoy*, (74), 7-16.
- Lázaro, I. (coord.), et al. (2013). *Análisis de los factores de exclusión social. Propuesta de un Sistema de Información sobre la infancia en exclusión*. Recuperado de: https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/informe_infancia_en_exclusion_media.pdf
- Lázaro, I. (coord.), et al. (2014). *Vulnerabilidad y exclusión en la infancia. Hacia un Sistema de información temprana sobre la infancia en exclusión*. Cuadernos para el debate (3). UNICEF Comité Español. Madrid: Huygens. Recuperado de: https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/libro_03_web.pdf
- Lima, A. I. (2016). Definición Global del Trabajo Social de Melbourne (2014). *Revista de Treball Social*, (207), 143-154.
- Longás, J., Civís, M., Riera, J., Fontanet, A., Longás, E., & Andrés T. (2008). Escuela, educación y territorio. La organización en red local como estructura innovadora de atención a las necesidades socioeducativas de una comunidad. *SIPS-Revista Interuniversitaria de Pedagogía Social*, (15), 137-151. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/1350/135012674011.pdf>
- Lorence, B. (2013). *La adolescencia en contextos familiares en situación de riesgo psicosocial* (tesis doctoral). Universidad de Huelva, Huelva, España.
- Mañú, G. (2012). Red de Promoción del Buen Trato a la Infancia y Adolescencia de Burlada. Recuperado de: <http://www.proyectohombrenavarra.org/documentacion/ComotrabajarenReddesdeunamiradaresiliente.GemaManu.pdf>
- Maslow, A. (1991). *Motivación y personalidad*. Madrid, España: Ediciones Díaz de Santos.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017). *Marco de la Unión Europea (UE)*. Recuperado de: <https://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/inclusionSocialEspana/marcoUnionEuropea/home.htm>
- Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Instrumento de ratificación del 30 de noviembre de 1990. Boletín Oficial del Estado, núm. 313. Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/1990/12/31/pdfs/A38897-38904.pdf>
- Obra Social "la Caixa". (2013). Programa CaixaProinfancia. Modelo de promoción y desarrollo integral de la infancia en situación de pobreza y vulnerabilidad social. Recuperado de: https://obrasociallacaixa.org/documents/10280/198839/1.CaixaProinfancia_Modelo_Libro_Blanco_es.pdf/c0411d4b-1738-4923-9427-32a9f69a80ef

- ORDEN PRE/636/2016, de 6 de junio, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, durante el año 2016, en materia de servicios sociales. Boletín Oficial de Aragón, núm. 126, pp.10.
- Perrilla, L. y Zapata, B. (2009). Redes sociales, participación e interacción social. Social networks, participation and social interaction. *Trabajo Social*, (11), 147-158.
- Romero, J.J. (2002). Trabajo en red: El trabajo en red es un flujo en desarrollo que se basa en un principio cooperativo de trabajo. En García, X. (Ed.) *Documentación social: Revista de estudios sociales y de sociología aplicada*. (129), 35-50. Madrid, España: Cáritas Española.
- Rosende, M.C., Romero, M.B., Cancilla, M., Kesque, J. y De rosa, M. (2012). *Abordaje integral a niños en riesgo social, en un marco de trabajo interdisciplinario*. Psicología Jurídica. Recuperado de: <http://psicologiajuridica.org/psj307.html>
- Sandoval, B. (2016). ¿Inclusión en qué? Conceptualizando la inclusión social. *Ehquidad International Welfare Policies and Social Work Journal*, (5), 71-108.
- Sanz, A. (2008). Vida, convivencia y empleo. *Los vecinos de las viviendas sociales de alquiler de Zaragoza Vivienda en Margen Izquierda. Estudio sociológico*. Zaragoza, España: SMRUZ.
- Sluzki, C. E. (2010). Personal social networks and health: conceptual and clinical implications of their reciprocal impact. *Families, Systems, & Health*, 28 (1), 1-35.
- Subirats, J. (coord.), et al. (2004). Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea. *Colección Estudios Sociales*, (16), 1-189. Barcelona, España: Fundación La Caixa.
- Ubieto, J. R. (2005). Interxarxes. Una experiencia de trabajo en red. Barcelona, España: COPC. Recuperado de: <http://www.e-thinkingformacion.es/wp-content/uploads/2014/11/INTERXARXES-EXPERIENCIA-TRABAJO-RED.pdf>
- Ubieto, J.R. (2007). Modelos de Trabajo en red. *Educación Social*, (36), 26-39.
- Ubieto, J.R. (2009). *El trabajo en red. Usos posibles en Educación, Salud Mental y Servicios Sociales*. Barcelona, España: Gedisa.
- UNICEF (2015). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Madrid, España: Rex Media S.L. Recuperado de: https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/convencion_derechos_nino_integra.pdf
- UNICEF-Comité Español (2016). *Ciudades Amigas de la Infancia: Somos*. Recuperado de: <http://ciudadesamigas.org/municipio-amigo-infancia/>
- Varela, L. (2010). La educación social y los servicios sociales en los procesos de desarrollo comunitario: revitalización del trabajo en red. *SIPS - Revista interuniversitaria de pedagogía social*, (17), 137-148.
- Villalba, C. (1993). Redes sociales: un concepto con importantes implicaciones en la intervención comunitaria. *Intervención Psicosocial*, 2 (4), 69-85.
- Zambrano, A., Muñoz, J., & Andrade, C. (2014). *Manual de intervención, práctica y gestión en redes: Tejiendo oportunidades*. Temuco, Chile: Ediciones Universidad de La Frontera.

Índices de tablas y gráficos

TABLA 1. Los tres ejes de la exclusión social.....	9
TABLA 2. Taxonomía de las necesidades básicas	11
MAPA 1. Junta Municipal y barrio Actur Rey-Fernando.....	20
TABLA 3. Juntas Municipales de Zaragoza con más población menor de 15 años.....	21
TABLA 4. Juntas Municipales de Zaragoza con más menores de 17 años en sus viviendas	22
TABLA 5. Juntas Municipales de Zaragoza con mayor población de 0 a 19 años.	23
GRÁFICO 1. Barrios con más entidades de infancia	24
GRÁFICO 2. Barrios con más programas de infancia.....	24
.....	24
MAPA 2. Secciones y Viviendas Sociales en Margen Izquierda.	25
MAPA 3: Mapeo de instituciones y entidades que trabajan con niñas y niños en el barrio Actur-Rey Fernando.....	32
GRÁFICO 3. Niveles de organización del trabajo en red.....	38
TABLA 6. Cronograma previo al desarrollo del programa	42
TABLA 7. Cronograma durante el programa	43
TABLA 8. Presupuesto	44
TABLA 9. Financiación.....	45
TABLA 10. Evaluación	47

Anexos

Anexo 1: Marco normativo

- A nivel internacional:

-Declaración de Ginebra, del 28 de febrero de 1924. Primera Carta de los Derechos de la Infancia, en la que se recoge que la humanidad debe de dar lo mejor de sí misma para el bienestar del niño/a.

-Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada y aprobada en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta Declaración asegura a todas las personas unos derechos económicos, sociales, políticos, culturales y cívicos que sustenten una vida sin miseria y sin temor.

En su Artículo 25 señala que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios (...) La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.”

-Declaración de los Derechos del Niño, adoptada y aprobada el 20 de Noviembre de 1959 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Recoge los derechos y libertades de los que debe disfrutar todo niño y niña e insta a todas las instituciones sociales a que los reconozcan y los fomenten.

-Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Instrumento de ratificación del 30 de noviembre de 1990, que reconoce que los niños son individuos con pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones.

-Carta Europea de los Derechos del Niño (DOCE nº C 241, de 21 de Septiembre de 1992). Se solicita a los Estados que se adhieran a la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989. Se enumeran una serie de derechos inherentes a todo niño o niña, entre los que se destaca el siguiente: “Todo niño deberá gozar de unos servicios sociales adecuados en el terreno familiar, educativo o de reinserción social. Todo niño deberá poder beneficiarse de las prestaciones de seguridad social, de acuerdo con las modalidades de cada legislación nacional. A todo niño se le deberá garantizar, en el seno de la Comunidad, la igualdad de oportunidades en lo que respecta al acceso a la educación y a la seguridad social.”

- A nivel nacional:

-La Constitución Española de 1978. Según su Artículo 39, son los poderes públicos los encargados de la protección social, económica y jurídica de la familia, así como la protección integral de los hijos, iguales ante la Ley con independencia de su filiación. Los padres tienen que prestar asistencia de todo orden a sus hijos mientras sean menores de edad y en los casos en que lo establezca la ley. Además, los niños disfrutaban también de la protección prevista en los acuerdos internacionales que recogen sus derechos.

-Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Marco de regulación de los derechos de los menores de edad, garantía de protección uniforme en todo el territorio del Estado. Esta ley ha sido el referente de la legislación que las Comunidades Autónomas han ido aprobando posteriormente en relación a esta materia. Especial interés

tiene su Artículo 2. Interés superior del menor, cuando habla de “la protección del derecho a la vida, supervivencia y desarrollo del menor y la satisfacción de sus necesidades básicas, tanto materiales, físicas y educativas como emocionales y afectivas.” Así como de “la necesidad de garantizar su igualdad y no discriminación por su especial vulnerabilidad, ya sea por la carencia de entorno familiar, sufrir maltrato, su discapacidad, su orientación e identidad sexual, su condición de refugiado, solicitante de asilo o protección subsidiaria, su pertenencia a una minoría étnica, o cualquier otra característica o circunstancia relevante.”

-Ley 26/2015, de 28 de Julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Incorpora cambios necesarios en la legislación española de protección a la infancia y a la adolescencia para garantizar a los menores una protección uniforme en todo el territorio del Estado y que constituya una referencia para las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su respectiva legislación en la materia. Concretamente, en su Artículo 12. Actuaciones de protección, la protección de los menores por los poderes públicos se garantizará mediante la prevención, detección y reparación de situaciones de riesgo, con el establecimiento de los servicios y recursos adecuados para tal fin. En estas actuaciones primarán las medidas familiares frente a las residenciales, las estables frente a las temporales y las consensuadas frente a las impuestas. Y en el Artículo 17. Actuaciones en situación de riesgo. Se desarrolla esta situación y su procedimiento, que no estaba regulado a nivel estatal, de tal manera que: “se considerará situación de riesgo aquella en la que, a causa de circunstancias, carencias o conflictos familiares, sociales o educativos, el menor se vea perjudicado en su desarrollo personal, familiar, social o educativo, en su bienestar o en sus derechos de forma que, sin alcanzar la entidad, intensidad o persistencia que fundamentarían su declaración de situación de desamparo y la asunción de la tutela por ministerio de la ley, sea precisa la intervención de la administración pública competente, para eliminar, reducir o compensar las dificultades o inadaptación que le afectan y evitar su desamparo y exclusión social, sin tener que ser separado de su entorno familiar.”

-Plan Nacional de Acción para la Inclusión social 2013-2016. Este plan tiene tres objetivos estratégicos para una inclusión activa: Impulsar la inclusión sociolaboral a través del empleo de las personas más vulnerables, considerando a las familias con hijos menores de edad en situación de riesgo de exclusión; garantizar un sistema de prestaciones que de apoyo económico a personas en situación de vulnerabilidad y reducir la pobreza infantil; asegurar la prestación de unos servicios básicos (sociales, educación, sanidad, vivienda y sociedad de la información) a toda la población enfocados de forma particular hacia los colectivos más desfavorecidos.

- A nivel autonómico:

-Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón. Establece un marco normativo general para garantizar el ejercicio y desarrollo de los derechos que les corresponden a los niños y adolescentes de la Comunidad de Aragón. Entre su contenido, se destaca el Artículo 7. Prioridad y fines: “1. En la atención integral a los niños y adolescentes tendrán carácter preferente las actuaciones dirigidas a promover y asegurar el ejercicio de sus derechos y a prevenir las situaciones de riesgo o desamparo, así como las carencias afectivas, materiales o de cualquier índole que menoscaben su desarrollo.

2. La prevención se dirigirá a:

- a) Velar por el respeto y garantía de los derechos de los niños y adolescentes mediante actividades de información, divulgación, promoción y formación.
- b) Fomentar las actividades públicas y privadas que favorezcan la integración sociofamiliar y apoyen a los responsables de los niños y adolescentes en el ejercicio de sus responsabilidades.

c) Fomentar las actividades públicas y privadas que favorezcan y aseguren el ejercicio del derecho a la educación, salud, cultura y el uso creativo, educativo y socializador del tiempo libre.

d) Limitar el acceso de los niños y adolescentes a medios, productos y actividades perjudiciales para su desarrollo integral.

e) Potenciar acciones públicas o privadas tendentes a la erradicación de los factores de riesgo de marginación.”

Además, en el “CAPITULO II. De las situaciones de riesgo” del TÍTULO III, se lleva a cabo la definición de situación de riesgo, se elaboran las actuaciones competentes ante la misma y se destaca la importancia de la colaboración.

-Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Aragón 2010-2014. Su finalidad es promover el bienestar de la infancia y de la adolescencia, en función de sus necesidades e intereses, convirtiéndolos en sujetos activos de derechos. Se mueve en torno a seis líneas: promocionar y difundir los derechos de la infancia; fomentar políticas de apoyo a las familias y garantizar el derecho a la educación, salud, cultura y uso de tiempo libre; satisfacer las necesidades de la infancia en su entorno familiar y social; dar respuesta a las necesidades de la infancia cuando se precisan alternativas convivenciales o reeducadoras distintas a la familia de origen; fomentar la coordinación, colaboración y participación entre instituciones y agentes relacionadas con la infancia; investigar y mejorar la calidad de servicios y práctica institucional.

- A nivel local:

-Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón.

En su Artículo 37. Infancia y adolescencia. Señala que el municipio de Zaragoza ejercerá funciones de prevención e información en materia de infancia y adolescencia:

“a) La promoción, a través de su planificación urbanística, de un entorno adecuado a las necesidades de la infancia y adolescencia.

b) El desarrollo de una red de equipamientos y servicios municipales dirigidos a la atención primaria y prevención del riesgo social de la infancia, la adolescencia y las familias.”

Mientras que en su Artículo 46. Solidaridad y cooperación al desarrollo, se hace referencia a la promoción entre la población de Zaragoza de una “cultura de la solidaridad, comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión, así como con la promoción del desarrollo humano sostenible, apoyando al tejido asociativo que trabaje por la inclusión social y la ciudadanía global.”

-Plan Municipal de Lucha contra la Pobreza Infantil 2017-2021. Explicado en profundidad a lo largo del trabajo por ser el Plan en el que se hallaría inmerso el programa.

